

Violencia de género en zonas fronterizas: debates teóricos y estudios de caso en contextos globales

Gender Violence in Border Zones: Theoretical Debates and Case Studies in Global Contexts

Fecha recepción: julio 2020 / fecha aceptación: noviembre 2020

Eleonora López Contreras¹, Lina Magalhaes Machado², Esteban Nazal Moreno³
y Felipe Valdebenito Tamborino⁴

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num23.412>

Resumen

El artículo presenta una revisión de estado del arte de los estudios sobre las experiencias de violencia enfrentadas por mujeres en distintos contextos fronterizos globales. Iniciamos el debate conceptualizando a la violencia de género y su relación con las fronteras nacionales. Luego, revisamos las investigaciones desarrolladas en Europa y Norteamérica (enfaticando la frontera México-Estados Unidos) y en Asia, África y Sudamérica. Concluimos con un balance analítico sobre diferentes contextos geopolíticos y propuestas teóricas discutidas.

Palabras clave: violencia; género; fronteras internacionales; estado del arte

1 Magíster en Ciencias Sociales, Universidad de Chile y Magíster en Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctoranda en Sociología y Profesora en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dirección postal: República de Cuba 1489, Santiago de Chile, CHILE. Correo electrónico: eleonora.lopez@uc.cl

2 Magíster en Estudios Urbanos por FLACSO-Ecuador. Doctoranda en la Universidade Estadual de Santa Catarina (UDESC, Brasil). Dirección postal: Av. Madre Benvenuta, 2007 Itacorubi, Florianópolis / SC, CEP: 88.035-901, BRASIL. Correo electrónico: linamachadomagalhaes@gmail.com

3 Licenciado en Antropología Social, Universidad de Chile Profesor colaborador de la Universidad Alberto Hurtado. Dirección Postal: Pedro Marín, 2614, Ñuñoa, Santiago de Chile, CP 7770204, CHILE. Correo electrónico: enazalmoreno@gmail.com

4 Magíster en Antropología por la Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile. Dr (c) en historia y antropología entre la Université Sorbonne Nouvelle-Paris3 (Francia) y la Universidad Católica del Norte (Chile). Dirección Postal: Juan Rugendas 3757, Villa España, Arica y Parinacota, Arica, CHILE. Correo electrónico: valdeb.felipe@gmail.com

Abstract

This article presents a state-of-the-art review of studies on the experiences of violence faced by women in different global border contexts. We will start by conceptualizing gender violence and its relation to national borders. Then, we review the research carried out between in Europe and North America (focusing in the Mexico-United States border), and in Asia, Africa, and South America. We conclude with an analytical balance on the different geopolitical contexts and the theoretical proposals discussed.

Keywords: Violence; Gender; International Borders; State of the Art.

Introducción⁵

Este artículo presenta los resultados de una revisión de estado del arte de los estudios sobre violencia de género en diferentes territorios transfronterizos globales. El recorte analítico se concentró en la literatura producida desde finales del siglo veinte⁶. Analizamos un total de 62 estudios anglófonos e hispanohablantes, realizados en zonas de frontera de las Américas, Europa, Asia y África. En conjunto, estos textos dan cuenta de que las zonas limítrofes internacionales constituyen espacios de condensación de múltiples formas de violencia ejercidas sobre las mujeres por diferentes actores sociales y estatales (Anzaldúa, 1987; Sassen, 2003; Segato, 2003, 2013, 2016; Monárrez y Tabuenca, 2007). Esta realidad marca los cuerpos femeninos e impacta en las posibilidades de desplazamiento y de acceso a derechos de las mujeres (Monárrez, 2000, 2007, 2013). Pensando precisamente en esta dimensión corporal –encarnada– es que iniciaremos este texto con un relato de la experiencia de violencia fronteriza vivida por Elsa⁷. En su historia se expresan y condensan diversos conceptos que analizaremos en este artículo. Este ejercicio narrativo permitirá situar, además, las perspectivas interpretativas adoptadas para nuestro análisis.

Elsa es una migrante mexicana que estudia su doctorado en Chile. Con la finalidad de realizar una pasantía de investigación, viajó a principios de 2020 a Estados Unidos. Debido a los valores de los pasajes internacionales y a las limitaciones del financiamiento obtenido, debió elegir un vuelo más barato, que realizaba escalas en Canadá y México. En este segundo país, aprovechó las circunstancias para visitar a su familia. Cuando finalmente ingresó a Estados Unidos, a través del aeropuerto internacional de Las Vegas, su pasaporte contenía los sellos de las autoridades

5Agradecemos a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) que financia este estudio a través del proyecto Fondecyt 1190056: “The Boundaries of Gender Violence: Migrant Women’s Experiences in South American Border Territories” (2019-2023).

6 El periodo temporal al que corresponde el presente recorte analítico se inicia hacia finales del siglo XX debido a que los estudios fronterizos desde las ciencias sociales habían invisibilizado la perspectiva de género durante gran parte del siglo mencionado (Guizardi, López, Nazal y Valdebenito, 2017, p. 30). Es durante las últimas décadas del siglo XX que los estudios fronterizos asumen como parte de su agenda temática el análisis y la visibilización de las situaciones de violencia enfrentadas por mujeres (Anzaldúa, 1987; Hondagneu-Sotelo, 2000).

7 Usamos un seudónimo para resguardar su identidad. Elsa es una colega investigadora experta en temas migratorios y fronteras, que accedió a compartirnos su relato. Le agradecemos su participación y la generosidad de permitirnos usar su testimonio.

migratorias de los países por los que pasó en el trayecto. Esto resultó “sospechoso” para los funcionarios del control fronterizo estadounidense, que le condujeron a un proceso de averiguación policial denominado “*Secondary Inspection*” [inspección secundaria]⁸.

Elsa esperó un largo rato en una oficina de la policía fronteriza, hasta que llegó su turno para la “inspección”. El funcionario a cargo –un hombre caucásico estadounidense con entre 25 y 30 años– decomisó su teléfono celular y abrió su maleta revisando cada una de sus ropas y pertenencias. Elsa llevaba fotos y recuerdos de su padre fallecido, que el funcionario casi rompió, dada la violencia con que realizaba la revisión. Como no encontró ninguna evidencia de las supuestas “malas intenciones” de Elsa, inició un interrogatorio⁹. Primero, indagó sobre el motivo de su viaje, al que ella contestó que realizaría una pasantía universitaria, para luego regresar a Chile. La respuesta del funcionario fue brusca: “Tú debes ser honesta con nosotros no puedes venir a nuestro país a mentirnos”¹⁰. Entonces, le ordenó guardar inmediatamente sus pertenencias. Cuando ella lo hizo, la condujo a un cuarto de interrogación, sin devolverle su teléfono celular.

El interrogatorio fue realizado por otro funcionario, miembro del *Immigration and Customs Enforcement* (ICE) [Servicio de Inmigración y Aduanas]. Este inició una revisión minuciosa del celular de Elsa, leyendo detenidamente sus conversaciones en la aplicación Whatsapp. Puso especial atención a los diálogos con su pareja. En estos mensajes, planificaban y organizaban los detalles logísticos de su pasantía en Estados Unidos, conversando sobre los tiempos de estadía y los alojamientos temporales. La situación se complicó severamente cuando el oficial encontró un mensaje en que su pareja escribió, de forma jocosa, para provocarle a Elsa: “esta es la dirección donde vamos a estar viviendo [...]. En Estados Unidos vamos a tener muchas guaguas [hijos]”.

Enfurecido, el funcionario explicitó que era mentira que Elsa estuviera viajando a Estados Unidos para realizar una pasantía, dado que aquellos mensajes “probaban” que su intención “era vivir” y “tener hijos” allí. Elsa presentó, entonces, los documentos de la universidad estadounidense que la recibiría en su pasantía. Le explicó que no tenía ninguna intención de quedarse a vivir, ni de tener hijos, porque se encontraba realizando su doctorado en Chile y era profesora en una universidad en este país. Incrédulo, el funcionario le puso un ultimátum: “Si no me muestras tu pasaje de avión de regreso a Chile, te vamos a deportar, voy a arrancar la visa de tu pasaporte y nunca más vas a regresar a Estados Unidos”. Le dieron tan solo cinco minutos para buscar el pasaje de avión. Mientras tanto, mandaron llamar a un funcionario de la misma aerolínea con la cual ella había viajado de México a

8 Ver: United State Customs and Border Protection (2020).

9 El interrogatorio realizado a Elsa se realizó en idioma inglés. Las y los autoras(es) para finalidades del presente artículo han traducido estos diálogos al idioma castellano.

10 De acuerdo con la normativa migratoria estadounidense, las áreas de ingreso de extranjeros/as se encuentran fuera de la jurisdicción de dicho país, motivo por el cual, los/as extranjeros/as no cuentan con ningún cuerpo jurídico que defienda sus derechos humanos en dichos espacios. Esta situación expone a los/as extranjeros/as a enfrentar una ausencia de debido proceso en estas revisiones (Murphy, 2019).

Estados Unidos, para comenzar con el proceso de deportación. Elsa no tenía el ticket impreso y estaba tan nerviosa que no pudo encontrarlo en su email.

Los funcionarios avanzaron, entonces, en el trámite de deportación a México, que duró muchas horas. Hablándole al funcionario, Elsa logró convencerle de dejarla hacer una llamada supervisada de un par de segundos, con la finalidad de pedirle a su pareja que le enviara por correo electrónico el boleto de regreso a Chile. La respuesta del oficial siguió el mismo tono intimidante: “Tu esposo tiene solo 10 segundos para mandarte el boleto, si él tarda más tiempo, significa que lo está comprando. Entonces, que tengas mucho cuidado con engañarnos de nuevo”. La pareja logró cumplir el absurdo plazo de 10 segundos. Con el pronto envío del boleto de avión, y tras una segunda investigación de los antecedentes académicos de Elsa, los policías la dejaron salir del cuarto de interrogación advirtiéndole: “Ten mucho cuidado de lo que vienes a hacer a este país; vamos a estar vigilando tus movimientos”. Marcaron su pasaporte, indicando que ella había cometido “una infracción”, que Elsa nunca supo cuál pudo haber sido. Al salir de ese cuarto, ella sentía un disgusto profundo y un malestar que le tomaba todo el cuerpo. Toda su estadía en el país estuvo marcada por esta sensación de vulneración.

La experiencia de Elsa ilustra cómo la violencia y el control de las mujeres –de sus cuerpos y de su desplazamiento a través de fronteras nacionales– constituyen imperativos políticos de los Estados-nación. En su diálogo con las autoridades estadounidenses, es patente que Elsa constituye “un otro”: ella es recordada a todo instante que está adentrando a un país que no es el suyo. Las autoridades posicionan su relación con ella como una frontera bipolar –nosotros versus los otros–. Y la alteridad que Elsa representa es asumida como una amenaza. Sin importar lo estricta que fuera en atender a las leyes estadounidenses, la veían como una persona “indeseada”, “engañadora”, “mentirosa”, “infractora”. Elsa significa, para dichas autoridades fronterizas, la perversión moral. Si bien los hombres migrantes latinoamericanos también encarnan esta alteridad, las mujeres la padecen mayormente porque constituyen una suerte de “matriz biológica” –reproductiva *strictu sensu*– que puede “contaminar” el territorio nacional¹¹. Estados Unidos es actualmente un país que aplica una política especialmente restrictiva hacia las poblaciones migrantes en las fronteras. Pero las violencias vividas por Elsa en este relato distan de ser una experiencia localizada: constituyen una realidad reiterada en todo el mundo.

El presente artículo tiene como objetivo mostrar cómo este enganche entre violencia, fronteras y mujeres fue abordado por las investigaciones sociales en diferentes espacios fronterizos internacionales. Para dar elementos analíticos a dicha revisión, iniciaremos nuestra argumentación realizando una discusión teórica sobre el concepto de violencia de género y sobre su manifestación *sui generis* en zonas fronterizas. Este debate pondrá especial énfasis en las implicancias del “giro espacial” en las ciencias sociales.

¹¹ El presidente estadounidense, Donald Trump, solicitó en inicios de 2020 endurecer el control de ingreso de mujeres migrantes en edad reproductiva para evitar que dieran a luz en el este país (BBC News Mundo, 2020, 24 de enero).

En segundo lugar, analizaremos la producción teórica desarrollada en los contextos europeos y norteamericanos, centrándonos en la frontera entre México y Estados Unidos¹². Revisaremos particularmente los estudios sobre los feminicidios en Ciudad Juárez, que marcaron un hito en la producción académica internacional. En tercer lugar, revisaremos la producción en contextos fronterizos de Asia y, en cuarto, en África. Luego, nos centraremos en el contexto sudamericano.

Finalizamos presentando un balance analítico sobre propuestas teóricas en los diferentes contextos geopolíticos. En conjunto, estos debates dilucidan las múltiples formas de violencia de género en territorios fronterizos, documentando su impacto en la vida de mujeres en todo el mundo. Elsa entre ellas.

Contextualización teórica: género, violencia y fronteras

Para iniciar nuestro debate sobre la relación entre el género, la violencia y los territorios fronterizos, consideramos necesario explicitar cómo comprenderemos el primero de estos conceptos a lo largo del presente artículo. Al respecto, Lamas (2000) establece que el género puede entenderse como:

El conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino) (Lamas, 2000, p.2).

Esta definición del género data de los años noventa y es una perspectiva recientemente consolidada en las ciencias sociales, pese a que las observaciones sobre las diferencias socio-normativas entre hombres y mujeres fueron objeto de estudio desde las primeras vertientes antropológicas (Castro, 2014; Chenaut, 2014). La teoría marxista desarrollada por Engels sería tributaria de estas precisas vertientes, estableciendo una relación histórica entre el ascenso del patriarcalismo,

12 El caso de estudio de la frontera entre México y Estados Unidos cobra especial relevancia dentro del presente estado del arte debido a que los estudios migratorios fronterizos a partir de la década de 1980 y hasta el año 2000 asumieron como núcleo estratégico de producción a nivel internacional esta zona fronteriza. Desde los estudios fronterizos suscitados en este contexto, emergió una perspectiva de género focalizada en las características fronterizas de dicha zona (Fernández-Kelly, 1983; Delaunay, 1995). Teniendo como resultado una producción teórica y metodológica en ciencias sociales concentrada en esta zona fronteriza considerablemente superior en términos numéricos, en contraste con otros contextos fronterizos (Coleman, 2007). A su vez, la relevancia de la frontera entre México y Estados Unidos para contextos fronterizos geográficamente distantes, radica en que la condensación de poder económico, político y militar a nivel mundial en Estados Unidos establece una relación de hegemonía y subalternidad con México –respectivamente–, que se ha consolidado al calor del establecimiento de dichos Estados nación a partir del siglo XIX. Es así como las experiencias de violencia enfrentadas por mujeres en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos, han subsumido distintos contextos históricos en alusión a la territorialización de dichos Estados nacionales y a las dinámicas globales del capital económico (Wise y Covarrubias, 2006; Durand, 2016). Elementos que, si bien no deben ser generalizados en los distintos contextos fronterizos, pueden constituir una suerte de corpus analítico tanto teórico como metodológico y contextual, que permita establecer criterios de referencia, comparación o disyuntiva en alusión a la especificidad contextual de cada zona fronteriza a nivel global.

la familia, la consolidación de la propiedad privada, y la emergencia política del Estado (Engels, 2007[1844], p.182).

En el caso del estructuralismo antropológico francés, por otro lado, Lévi-Strauss (1988)¹³ pondrá en el centro de su teoría de la alianza social al tabú del incesto y el intercambio de mujeres (esposas), sugiriendo así una correspondencia de las mujeres con el dominio de la “naturaleza” y de los hombres con el de la “cultura” (Ortner, 1974, p. 78-80).

En el caso de Norteamérica, el culturalismo boasiano se posicionará en contra del marcado carácter adaptativo del neoevolucionismo y de las concepciones esencialistas y biologicistas sobre la relación entre hombres y mujeres (Lamas, 1986). Antropólogas y antropólogos tributarios de Franz Boas argumentaron, así, que las diferencias, pautas de conductas y significados de esta relación son culturalmente aprendidas (Mead, 1928, p.1935).

Pero la diferencia entre los sexos no involucra necesariamente desigualdad; y solo sería hacia las medianías del siglo veinte que esta última cuestión sería específicamente relevada. En este sentido, debe reconocerse en los postulados de Simone de Beauvoir (2017[1949]) las primeras clarificaciones sobre cómo la relación entre hombres y mujeres puede también devenir en una relación de dominación. En una revisión crítica de los argumentos de Engels (2007[1844]), la autora establece que el patriarcado, como el sistema de dominación del hombre sobre la mujer, es anterior a la propiedad privada (y no exactamente coincidente con su desarrollo). La división sexual del trabajo, la distinción entre producción y reproducción social, la distinción entre matar/cazar, y cuidar/gestar como primer criterio para la formación de la jerarquía social, ponen al patriarcado en el origen de la estructura social.

Integrándose en adelante estas reflexiones en los debates multidisciplinares sobre las relaciones diferenciales entre hombres y mujeres, pero sobre todo a partir de la década de los ochenta, el género comienza a ser utilizado como categoría analítica para entender dichas diferencias como productoras de desigualdades (Rubin, 1986; De Barbieri, 1993). El uso progresivo del concepto género (al superar las resistencias académicas y políticas), permitió abrir toda una nueva gama de investigaciones e interpretaciones sobre la producción cultural de la diferencia de género y la dominación masculina (Butler, 1990); sobre todo en lo que respecta a los límites simbólicos que “demarcan” e “intermedian”, pues, las “barreras” de género. Esta problematización comenzará a yuxtaponerse con los nuevos debates científico-sociales sobre las fronteras territoriales a inicios de los noventa.

13 Para Levi-Strauss (1988), la primera distinción social, aquella que funda la diferencia entre personas y signos, es el tabú del incesto. Esta prohibición tiene por objetivo el establecer, de manera específica para cada cultura, las permisividades y limitaciones sobre los familiares con los cuales un sujeto puede o no casarse. La importancia de esta, la primera norma social, es la constitución de alianzas políticas entre grupos a través del intercambio de esposas. El pensamiento de Levi-Strauss enmarca en antropología la corriente teórica estructuralista.

En este contexto histórico y académico, la primera impresión que generó el fin del siglo veinte y de la guerra fría, además de la propia aceleración de la expansión global neoliberal, fue la de pensar a las fronteras territoriales bajo el calificativo de “abiertas”; dado que entonces los agentes económicos supranacionales parecían tener más poder que los Estados-nación (Molina, 2001). El giro novedoso de estas reflexiones estaría dado por la constatación histórica de que, en sus inicios, los Estados-nación se esforzaron por construir la idea de frontera como sumamente estática, donde la territorialización literal se comprendía como expansión de la modernidad (Grimson, 2000; Briones y del Cairo, 2015). Pero los albores del actual siglo, si bien cargados de nuevas significaciones y aperturas fronterizas, no implicarían en ningún caso una pretendida desaparición de los propios Estados-naciones, ni tampoco de sus funciones asociadas a la seguridad, inclusión/exclusión, y reproducción de la diferencia nacional/étnica (Molina, 2007; Segato, 2007; Mezzadra y Nielson, 2014).

Precisamente, y acaso como si de un particular resultado histórico de este conjunto de debates entre el género y las fronteras, la aparición finisecular del libro “Borderlands/La Frontera: The New Mestiza” (Anzaldúa, 1987), abrirá un nuevo camino en las teorizaciones que nos interesa resaltar en este artículo. El libro inaugura una novedosa teorización cultural respecto a la compleja construcción socio-territorial de la identidad femenina chicana en la frontera México-Estados Unidos. A partir de su publicación, las fronteras comenzarían a ser comprendidas como una historicidad donde las desigualdades de género se intersectan con otras múltiples desigualdades. Se plantea, así, la necesidad de investigar la imbricación de los procesos fronterizos como productora de formas de historia donde las diferencias, desigualdades, otredades (como las de género), se articulan e intersectan.

Esta dialéctica socio-territorializada del género en las fronteras toma una centralidad aún más explícita cuando Segato (2003, 2013, 2016) entrega una explicación sobre la violencia de género como parte de las estructuras elementales de las sociedades humanas; agudizándose especialmente en los territorios fronterizos a partir de procesos políticos, económicos, culturales y jurídicos particularmente perjudiciales para las mujeres. Estos debates asumen que las fronteras son espacios de condensación de la violencia, diferencias y desigualdades de género. Esta condensación sería característica de la liminalidad constitutiva de los territorios fronterizos, cuyas dinámicas se estructuran entre el movimiento y las restricciones, la legalidad y la ilegalidad, la pertenencia y el desarraigo, la violencia física y simbólica, las agencias y estructuras (Wilson y Donnan, 1998; Brenna, 2011; Guizardi, López, Nazal y Valdebenito, 2017, p.28).

A continuación, mostraremos estas condensaciones de acuerdo con los lugares específicos desde donde se enuncian diversos discursos sobre la relación teórica entre género, violencia y fronteras.

En el Norte global

Nuestra revisión de los trabajos producidos en el Norte global arroja al menos cinco características centrales observadas en estos estudios a partir de los noventa. Estas dan cuenta de un giro crítico sobre aspectos etnocéntricos y androcéntricos naturalizados en las investigaciones sobre las relaciones de género y la violencia fronteriza.

Primero, en términos generales, esta producción estuvo marcada hasta inicios del siglo veinte por una perspectiva analítica alterizadora. Se establecía como “sujetos prioritarios de estudio” a las mujeres latinoamericanas, africanas, asiáticas y árabes, comprendidas como culturalmente diferentes a las sociedades europeas, estadounidenses y canadienses (Razack, 1995). Ya para mediados de los noventa, algunos estudios empiezan a denunciar el etnocentrismo de esta distorsión analítica. Por ejemplo, al estudiar las fronteras de Canadá, Razack (1995) observó que estas mujeres eran objeto de un proceso simbólico de reificación por parte del Estado (a través de sus agentes, funcionarios, programas y políticas), que las asumía tácitamente como víctimas de violencia doméstica o de violaciones a los Derechos Humanos en sus lugares de origen. Esta victimización sería la base para la configuración de imaginarios de racialización que, naturalizados por el Estado, eran interiorizados por canadienses y migrantes, reproduciendo un simbolismo colonialista sobre la bipolaridad civilización/barbarie entre el Norte global y los territorios de la denominada periferia capitalista (Razack, 1995, p.69).

Segundo, en la primera década del siglo veintiuno investigadoras/es migrantes (o de origen migrante) en el Norte global empiezan a desafiar estas perspectivas, complejizando los abordajes sobre la experiencia femenina fronteriza. En esta línea, Diwan (2009) analiza la emergencia estratégica de distintas figuras femeninas que cruzan fronteras y establecen relaciones transnacionales¹⁴, comprendiendo dichas experiencias como una producción histórica y contextual. Así, reconstituye la acción de las mujeres provenientes del Sur global al explorar relatos victimizadores y mostrar que ellas son agentes activos al enfrentar la violencia en sus comunidades de origen, muchas de las cuales marcadas por las tensiones del conflicto armado (Diwan, 2009, p. 184). La autora dilucida, además, que desde el cambio de las políticas de control fronterizo con el atentado de Nueva York en 2001, la expansión del capitalismo estadounidense adoptó definitivamente a la intervención militar como mecanismo de reproducción del capital (Diwan, 2009, p. 185). Esto tuvo por efecto aumentar la violencia bélica en diversos territorios en los que actúa el ejército estadounidense, como las zonas fronterizas del país. En estos espacios, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) de corte feminista que amparan las mujeres migrantes víctimas de violencia ejecutan una lógica de recolonización cultural, apoyándose en perspectivas epistemológicas que promueven

14 La experiencia de sujetos y colectividades transnacionales fue temática de interés para el estudio de la migración desde la década de noventa (Glick-Schiller, Basch y Blanc-Szanton, 1992; Besserer, 2004; Moctezuma, 2008). La experiencia migratoria transnacional está caracterizada por la simultaneidad del contacto entre origen y destino, producto de las posibilidades tecnológicas en el contexto de la globalización, generando una reconfiguración de estos espacios (Levitt y Glick-Schiller, 2004).

el “aprendizaje por despojo”¹⁵. Esto es, denuncian a la violencia de género del sistema patriarcal de las comunidades de origen de las migrantes, pero invisibilizan la sufrida a raíz de la actuación militar estadounidense (ya fuera en los países de origen o en las fronteras de EUA) (Diwan, 2009, p.187).

Tercero, autoras como Pickering (2011) profundizan en una lectura contextual de las violencias de género en territorios fronterizos, proponiendo comprenderlas desde las conexiones entre los centros nacionales de los países desarrollados del capitalismo, y las zonas fronterizas que dividen el Sur del Norte global. Esta perspectiva asume que la criminalización y profundización de la violencia hacia las mujeres migrantes en las fronteras sería un producto de fenómenos transhistóricos, como el desarrollo de la identidad y la soberanía nacional, así como de la emergencia de la globalización y de la profundización de las lógicas securitarias estatales (Pickering, 2011, p.106). Pero establece, además, que los Estados poseen un rol estratégico en sus fronteras, donde se dispone la acumulación de recursos políticos y materiales destinados a la defensa nacional. Estos recursos inciden decisivamente en la definición de la legalidad o ilegalidad de las personas que transitan por estos espacios (Pickering, 2011, p.103).

Cuarto, al profundizar en los argumentos anteriores, Pickering y Cochrane (2013) analizan el riesgo de muerte que las mujeres enfrentan al cruzar fronteras desde países localizados en el Sur global en su trayecto migratorio hacia destinos localizados en Estados Unidos, Europa y Australia. Establecen que las relaciones inequitativas de género en todo el proceso migratorio y las violencias enfrentadas en el mercado laboral informal pueden explicar la gravedad de estas amenazas vitales (Pickering y Cochrane, 2013, p.29). Su estudio de caso concluye que la probabilidad femenina de morir en las fronteras es mayor que la masculina, especialmente si las mujeres son cuidadoras de niñas o niños (Pickering y Cochrane, 2013, pp.35-37). Ante situaciones de riesgos como el cruce fronterizo, las mujeres priorizan el bienestar de las y los menores a quienes cuidan (Pickering y Cochrane, 2013, p.38)¹⁶.

Quinto, otros estudios visibilizan las estrategias de negociación, supervivencia y resistencia desarrolladas por las mujeres para sobrevivir a las distintas violencias, a la distribución espacial con criterios de género y a las relaciones de poder que se configuran en los procesos de cruce fronterizo. Freedman (2016) analiza los itinerarios a través del mar Mediterráneo de las mujeres sirias que parten desde la costa turca de Bodrum hacia la localidad de Kos (Grecia) en busca de refugio político en la Unión Europea. Su estudio muestra cómo, contradictoriamente, las políticas migratorias y de asilo que tenían como objetivo proteger la integridad física y psicología de las mujeres en sus trayectos migratorios, terminan reproduciendo y agravando las violencias de género que ellas enfrentan en los cruces fronterizos (Freedman, 2016, p.568).

15 Este alude al “proceso de aprendizaje arraigado en el capitalismo; que puede producir nuevas habilidades y conocimientos, pero también produce fragmentación y aislamiento de la comunidad” (Diwan, 2009, p. 187. Traducción propia).

16 Las autoras critican la falta de estudios estatales sobre estas problemáticas, observando que las ONGs son las principales fuentes de información (Pickering y Cochrane, 2013, p.43). Su denuncia se extiende a la academia, donde identifican vacíos analíticos sobre el tema (Pickering y Cochrane, 2013, p.44).

No obstante, subraya también la importancia de no victimizarlas, al recuperar sus múltiples estrategias para afrontar las violencias de género y estatales. Explicita que ellas, más allá de las dificultades del trayecto, poseen una percepción positiva de su condición (mencionan incluso “bienestar”), al haber escapado de conflictos familiares, comunitarios y sociales (Freedman, 2016, pp.571-575). Los testimonios rescatados evidencian que ellas valoran como un elemento positivo la migración, asociándola a la posibilidad de eludir a la violencia de género y al control perpetrados por la familia extendida y por sus parejas. Demuestran, además, que ellas se posicionan como cabezas de familia, aún al estar acompañadas por sus parejas, por asumir la dirección en las tareas de búsqueda de atención médica y psicológica en territorio europeo, y capitanear las decisiones sobre el itinerario migratorio a seguir (Freedman, 2016, p.579)¹⁷. Así, estos estudios convocan a trascender los estereotipos de género de los colectivos migrantes a partir de un análisis mayormente centrado en las experiencias y necesidades emergentes en los itinerarios migratorios. En este sentido, se propone poner especial atención en el carácter dinámico y cambiante que las relaciones de género van asumiendo a lo largo de todo el trayecto. Esta proposición tiene la finalidad de capturar la diversidad de experiencias vividas en la migración femenina (Freedman, 2016, p.581). (p. 10)

En síntesis, estos cinco ejes de debates –que caracterizan el giro crítico de los estudios desarrollados en el Norte Global– contribuyeron a definir a la violencia de género en las fronteras como resultado de los contextos históricos y sociales (Pickering, 2011). La migración fronteriza fue conceptualizada en ellos como un proceso que radicaliza esta violencia, dada la condensación de estructuras de poderes locales y globales en los territorios limítrofes nacionales (Diwan, 2009; Pickering y Cochrane, 2013; Freedman, 2016). A la vez, tanto la migración, como la violencia serían elementos constitutivos de los conflictos y disputas entre distintas escalas geopolíticas (Diwan, 2009). Las fronteras se establecen en estos argumentos como el espacio de defensa nacional y como el locus donde se definen ideológicamente las diferencias entre la “legalidad” y la “ilegalidad” (Pickering, 2011). Esta producción ideológica de la diferenciación por parte de los Estados-nación tendría un efecto generizado. Este efecto generizado se produce al reificar estereotipos sobre las mujeres migrantes y al engendrar a la violencia de género como reproductora simbólica de estructuras de dominación colonial (Razack, 1995). Dicha perspectiva analítica permite identificar cómo agentes en distintos niveles de organización (Estados, gobiernos locales y ONG’s) reproducen las simbologías racistas y coloniales, simultáneamente enmarcándolas en la expansión del capital (Diwan, 2009). Asimismo, también contribuye a conceptualizar la tensión dialéctica entre la violencia de origen estructural y las estrategias de las mujeres migrantes para enfrentarla, poniendo de manifiesto que la migración, a la vez que reproduce vulneraciones, permite también su irrupción (Diwan, 2009; Pickering, 2011; Freedman, 2016).

17 Asimismo, algunas mujeres se constituyen como líderes de las redes migratorias en las localidades de destino y arraigo (por ejemplo, en Alemania). Esto se debe a una serie de cálculos estratégicos de sus familias que asumen que la supuesta vulnerabilidad femenina en el trayecto migratorio les permite negociar más fácilmente con los agentes fronterizos y, a su vez, que las solicitudes de asilo presentadas por mujeres tendrían más éxito en comparación con las de sus compañeros masculinos (Freedman, 2016, p.580).

Entre México y Estados Unidos

La frontera México-Estados Unidos se distiende por más de 3.000 km, atravesando los desiertos de Sonora y de Chihuahua, y cruzando ríos importantes, como el Bravo y el Colorado. En este recorrido, hay casi una treintena de ejes urbanos transfronterizos mexicano-estadounidenses: Tijuana-San Diego, Mexicali-Calexico, Ciudad Juárez-El Paso y Reynosa-Hidalgo son algunos ejemplos emblemáticos.

La definición histórica de estos límites fue objeto de disputa durante casi todo el siglo diecinueve. Primero, entre España y Estados Unidos. Luego, entre este último y el México independiente. En 1846, estalló la guerra entre estas naciones por los territorios de Texas. El conflicto se finalizó dos años después, pero fue sólo a fines del siglo que los acuerdos sobre los límites empiezan a definirse. La delimitación de la frontera, tal como rige actualmente, se estableció con un convenio firmado en 1970 (Peña, 2011, p.118).

Desde 1914, la demanda de mano de obra mexicana se intensificó notablemente en Estados Unidos (EUA). La primera Guerra Mundial destruyó la capacidad agrícola e industrial de Europa y situó al país internacionalmente como potencia productiva (Durand, 2016, p. 44). México se convirtió en fuente de mano de obra para territorios estadounidenses bajo condiciones, ritmos y circunstancias crecientemente inequitativas, establecidas por la demanda del país vecino (Durand, 2016, p.32). Esta relación marcó la configuración histórica de las movilidades laborales: 1) en su direccionalidad (desde México hacia EUA); 2) en su desigualdad estructural (determinada por la explotación de mexicanos y mexicanas), y 3) en lo que refiere a los regímenes de fronterización (definidos como la articulación de las lógicas de apertura y control estatal de la frontera) (Durand, 2016, p.32).

A inicios de los ochenta, la frontera México-Estados Unidos emergió como un espacio privilegiado para comprender la interseccionalidad entre género, racialización, clase y condición nacional. En este momento, surgen estudios preocupados por la experiencia transfronteriza de las mujeres, como el de Fernández-Kelly (1983), sobre las trabajadoras de las maquilas. Las maquilas (o maquiladoras) son empresas extranjeras (usualmente del sector textil) que, a partir de 1965, se empezaron a asentar en las ciudades del lado mexicano de la frontera (principalmente Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Reynosa y Heroica Nogales) (Molina, 1985, p.29). Estas fábricas utilizaban materias primas y mano de obra locales (sin pagar impuestos), pero producían mercancías que serían vendidas en sus países de origen.

En los ochenta las maquiladoras se multiplicaron y cambiaron el paisaje de varias ciudades fronterizas mexicanas. Representaban una salida laboral a una situación de desempleo que venía afectando particularmente a los hombres. No obstante, solo el 10% de las personas empleadas allí eran del sexo masculino (Molina, 1985). La empleabilidad femenina impulsó profundas reestructuraciones en la división sexual de las responsabilidades productivas y reproductivas de las familias fronterizas, radicalizando procesos de explotación laboral de las mujeres. Con bajos sueldos y pésimas condiciones de trabajo, las empleadas en maquiladoras estaban expuestas a diversos abusos (Fernández-Kelly, 1983). Su contratación se enmarcaba en estrategias fronterizas de control y disciplinamiento basadas en concepciones naturalizantes:

El predominio de mujeres en las plantas de ensamblaje ha permitido a los gerentes ejercer control sobre la fuerza laboral. Los empleadores han argumentado que las mujeres son particularmente adecuadas para el empleo en maquiladoras porque poseen mayor destreza manual y soportan mejor el tedio que los hombres. (Molina, 1985, p. 32).

La vulnerabilidad laboral femenina también se extendía al ámbito doméstico, en las relaciones con sus parejas y miembros masculinos de sus familias (Molina, 1985, p.33), con la eclosión de brotes de violencia de género (Molina, 1985, p.35-36). Asimismo, la explosión demográfica provocada por el desarrollo industrial desbordó la capacidad de atención de los servicios sociales, de salud, de vivienda y de infraestructura, redundando en un decaimiento de las condiciones de vida de la población fronteriza general, y de las mujeres, particularmente (Molina, 1985, p.38). En este contexto, las mujeres fronterizas de origen mexicano pusieron en prensa, desde un relato en primera persona, la experiencia femenina de la violencia en territorios limítrofes. Gloria Anzaldúa inauguró este proceso:

En la Frontera/tú eres el campo de batalla/donde los enemigos están emparentados entre sí;/tú estás en casa, pero eres una extraña, /las disputas de límites han sido dirimidas/el estampido de los disparos ha hecho trizas la tregua/estás herida, perdida en acción/ muerta, resistiendo/ [...] /Para sobrevivir en la Frontera/debes vivir sin fronteras/ser un cruce de caminos (Anzaldúa, 1987, pp.194-195).

Con una narrativa transgresora, Anzaldúa establece la frontera entre México y Estados Unidos como una metáfora de distintas formas de encrucijada: entre límites geopolíticos, transgresiones sexuales, dislocaciones sociales y contextos lingüísticos y culturales múltiples. En el fragmento reproducido arriba, sus reflexiones giraban alrededor de comprender el lugar de la violencia hacia las mujeres en la composición de la frontera, de sus relaciones parentales, así como de las zonas de enfrentamiento (militar, identitario, económico) entre las naciones. Emerge de ahí una teoría de la frontera que permeará todo debate sobre género, identidad y límites nacionales en las ciencias sociales. En esta teoría, Anzaldúa (1987, p.92) concibe a la frontera como un área geopolítica más susceptible a la hibridez: donde se genera un espacio *sui generis* entre las culturas y los sistemas sociales, desafiándose la estabilidad de las divisiones nacionales.

En estas reflexiones, la vinculación entre la conciencia chicana/mestiza en la frontera permitió a Anzaldúa (1987, p.67) subrayar la naturaleza socialmente construida de todas las categorías sociales, denunciando así su arbitrariedad. La experiencia de dislocación, propia de enfrentarse a sistemas sociales múltiples en la frontera, articularía para las chicanas una serie de opresiones, así como distintas formas de resistencia (Anzaldúa, 1987, p.67). Dicha teoría de la frontera inaugura un análisis sobre las características multidimensionales de la violencia contra las mujeres en los territorios fronterizos, a la vez que postula la existencia de una agencia femenina resistente que entreteje formas de actuar, producir, cuidar y reformular la violencia (Anzaldúa, 1987, p.103).

Las reflexiones de Anzaldúa generaron un campo de debates progresivamente expandido por otros autores. Realizando sus investigaciones a fines de los ochenta, Lugo (1990) estudió las maquiladoras en Ciudad Juárez buscando comprender las formas de lenguaje: el “sentido común”. Así, pudo comprender los elementos que facilitan la (re)producción de identidades culturales nacionales específicamente fronterizas. Observó, entonces, los procesos dialécticos de integración/desintegración o existencia/exterminación de las culturas nacionales en la configuración multinacional de la frontera (Lugo, 1990, p.190). Y analizó cómo la configuración fronteriza trastoca nociones tradicionales de machismo, moviéndolas a adaptaciones que buscan, contradictoriamente, resignificar y asimilar el creciente protagonismo femenino (Lugo, 1990, p.191). A partir de estos estudios, la situación de las mujeres se vuelve un tema recurrente para las ciencias sociales que se preocupan de la frontera México-Estados Unidos.

En los noventa, los estudios empiezan a demostrar que las mujeres indocumentadas enfrentaban una mayor cantidad de violaciones de derechos humanos en el cruce entre México y EUA (Woo, 2004, p.74). Afirman, entonces, que la condición de género contribuía a la configuración de un encadenamiento de violencias que se iban magnificando a lo largo de la ruta migratoria hasta la frontera. En el lado mexicano de este itinerario, las migrantes se veían expuestas a violaciones de los coyotes, de delincuentes y de las policías locales. En el lado estadounidense, afrontaban la violencia de los operativos de prisión y deportación por parte de la Patrulla fronteriza. Pero eran, además, las principales destinatarias del imaginario social que las representaba como “elementos indeseables”. Eran comunes “los panfletos y las manifestaciones acusando a la población femenina del déficit fiscal y de ‘contaminar’ la raza ‘aria’” (Woo, 2004, p.79). Al estudiar la violencia del lado estadounidense de la frontera, Martin (1990) concluye que el imaginario de una jerarquía racial y de género empujaba a diferentes grupos sociales a trabar una batalla permanente en contra de las extranjeras. Ellas serían los elementos más indeseables, dado su potencial como “reproductoras” de lo “dañino” (Martin, 1990, p.407)¹⁸.

A partir de los ataques a las Torres Gemelas en Nueva York, en 2001, la política migratoria estadounidense se radicalizó, con el incremento de las medidas de control y militarización de la frontera con México (Durand, 2016, p.201). Esto derivó en una situación de “violencia institucionalizada”, agravando la violación de los derechos humanos que ya se venía registrando en estos territorios. Los estudios sobre las violencias sufridas por hombres y mujeres en esta frontera asumieron centralidad en la agenda de las investigaciones en este territorio.

De los estudios de caso desarrollados entonces, podemos considerar, en primer lugar, aquellos centrados en la violencia doméstica. Monárrez (2000) realiza un análisis detallado del fenómeno, poniendo especial atención a los feminicidios en Ciudad Juárez. Establece que las causas de estos crímenes son variadas y que las víctimas pertenecen a diferentes sectores sociales, con diversas edades e inserciones laborales. Entre los tipos de feminicidios identificados por Monárrez (2000,

¹⁸ Entre los “elementos dañinos” citados por las personas entrevistadas por Martin (1990, p.413) del lado estadounidense de la frontera, se mencionaban: 1) la difusión de expresiones culturales foráneas, 2) la reproducción de fenotipos diferentes a lo “blanco” y 3) el gasto estatal en cuestiones de salud.

pp.101-105) se encuentran: 1) *sexuales*, relacionados con el deseo sexual del asesino hacia la mujer; 2) *sexistas*, vinculados con el deseo de dominio, poder y control de las víctimas; 3) *por narcotráfico*, perpetrados hacia hombres y mujeres con más bajo escalafón de la jerarquía de las organizaciones narcotraficantes; 4) *por adicción*, las mujeres consumidoras de narcóticos se encuentran explotadas por los hombres que les suministran dichas sustancias.

A través del estudio de estos feminicidios, Monárrez (2000) concluye que las distintas manifestaciones de violencia hacia las mujeres en las fronteras poseen un carácter histórico y contextual, vinculado a las crisis económicas, el aumento de la pobreza, el narcotráfico y la falta de infraestructura urbana. Explicita que sería una arbitrariedad analizar dicho fenómeno como una manifestación aislada (Monárrez, 2000). Así, las motivaciones de dichos feminicidios no estarían fundadas en las características de las víctimas: dependerían de fenómenos culturales y estructurales relacionados con el desequilibrio entre los géneros en la zona fronteriza (Monárrez, 2000, p.94)¹⁹

En la misma línea, Robles (2004) señala que las condiciones históricas y económicas (el desarrollo industrial maquilero, la concentración de pobreza y el acelerado crecimiento demográfico) configuran en Ciudad Juárez un espacio geopolítico donde las manifestaciones de violencia social y doméstica “hacen visibles y patentes en el actuar cotidiano y en el quehacer social que entre hombres y mujeres surgen” (Robles, 2004, p.178). Su estudio analiza el maltrato físico, sexual, psicológico y emocional que las madres ejercen sobre sus hijos e hijas en dicha localidad. Concluye que esta violencia constituye el único espacio de poder para las mujeres (Robles, 2004). Así, el maltrato que ellas perpetran reproduce los discursos y jerarquías patriarcales, naturalizándolos. Esto implica asumir al maltrato infantil como una consecuencia de la estructura familiar y de los mandatos de género también en sus dimensiones personales y/o psicológicas (Robles, 2004, p.191). Así, las relaciones de dominio/subordinación se expandirían desde la relación hombres/mujeres a la relación madre/hijo(a) (Robles, 2004, p.192)²⁰.

En otros estudios, enfocados en la violencia doméstica en Ciudad Juárez, Robles (2007) cuestiona los mecanismos de resistencia y agencia de las mujeres víctimas, identificando procesos de disociación entre la mente y el cuerpo. Dicha disociación constituiría una evasión que les permitiría resistir las experiencias cotidianas de violencia física, sexual e inclusive a los intentos de feminicidios (Robles, 2007, p.169). Los hogares donde las mujeres son víctimas de estas violencias parecieran reproducir lógicas patriarcales de desigualdad de género. Así, constituyen una contradicción al supuesto tradicional del hogar como espacio de seguridad, intimidad e inclusión: son, esto sí, lugares de vulneración femenina.

19 La política de desequilibrio entre géneros que caracteriza al sistema patriarcal suscitaría que la dominación masculina confluya con representaciones del dominio nacional, clasista, étnico y racista (Monárrez, 2000, p.94).

20 Robles (2004) explicita que las madres eran más denunciadas por dichos maltratos, pero eran también las principales interesadas en recuperar a los infantes en caso de haber perdido su custodia. Los padres, a su vez, eran más denunciados por violencias de mayor gravedad, como los asesinatos.

Vega (2012) también trabaja la violencia de género en contextos domésticos, pero expande su estudio hacia los espacios públicos y laborales. Con base a 100 entrevistas en profundidad realizadas durante los noventa a mujeres y hombres trabajadores de maquilas y habitantes de Ciudad Juárez (Chihuahua), El Paso (Texas) y de diversas ciudades en el interior de Estados Unidos, analiza las causas y consecuencias de la violencia de género a través del contraste cultural y social que representa el establecimiento de la industria maquiladora en ambos lados de la frontera (Vega, 2012, p.254). El avance de estas empresas habría contribuido a la producción y reproducción de diferencias, desigualdades e identidades/estereotipos de género que determinan cómo hombres y mujeres –relacionados o no con esta industria– configuran sus nociones de familia, de trabajo y de relaciones entre géneros.

Su estudio observa, además, que estas empresas articulan las posiciones laborales de acuerdo con criterios androcéntricos y clasistas: se inclinan a dar trabajo en posiciones de mayor especialización y autoridad a hombres de clase media, a quienes atribuyen mayores cualidades de mando y más altas habilidades técnicas (Vega, 2012, p.257). Con esto, concluye que la expansión de las maquilas transformó la división del trabajo fuera y dentro del hogar, ocasionando cambios de los roles y percepciones de género (Vega, 2012, p.269). No obstante, en las maquilas también se presentan importantes transformaciones de mentalidad, puesto que algunos hombres pasan a valorar positivamente el ingreso laboral de sus parejas femeninas en un contexto de pobreza (Vega, 2012, p.270). En algunas familias (minoritarias, no obstante), el empleo productivo femenino potenció a una mayor participación masculina en las labores domésticas y del cuidado (Vega, 2012, p.273). Asimismo, la salida laboral femenina también incentivó sentimientos masculinos de necesidad de control en la vida personal y en los tiempos de trabajos de sus parejas femeninas. Sucesos que incrementaron los niveles violencia psicológica. Así, el ingreso al mercado laboral permitió a las mujeres tener mayor independencia económica, pero no necesariamente contribuyó a un mayor empoderamiento femenino. Tampoco aseguró a las mujeres tener mayor incidencia en las decisiones hogareñas, produciéndose, a la vez, nuevas formas de violencia de género y reforzando estereotipos sobre su condición en cuanto empleadas sexualizadas (Vega, 2012).

Particularmente a partir de 2004, el feminicidio sistémico en Ciudad Juárez tomó un lugar privilegiado en la agenda de las ciencias sociales en la frontera México-Estados Unidos. Se desarrolla un prolijo debate que tendrá como base los estudios de Monárrez (2000, 2007). Berlanga (2010), por ejemplo, hace una revisión del desarrollo del concepto, aludiendo a hitos sociales que influyeron en su consolidación. Enfatiza que su emergencia no se debió a una supuestamente reciente aparición del fenómeno, sino a la nueva connotación de una realidad históricamente presente en Ciudad Juárez (Berlanga, 2010, p.3)²¹. Explicita que, desde el inicio de los casos, en 1994, distintos grupos económicos, instituciones gubernamentales y medios de comunicación pretendían abiertamente normalizarlo, poniendo en tela de juicio la utilidad de referirse concretamente como feminicidio a los asesinatos de mujeres (Berlanga, 2010).

21 Revisando autoras como Radford (2006), Berlanga (2010) describe distintos contextos históricos en los que se justifica el asesinato de mujeres en América Latina, Europa y el mundo.

Indagando sobre estas tensiones, Berlanga (2010) y Segato (2003) coinciden en que, para comprender a la violencia de género, hay que asumirla no solamente como enmarcada en la relación hombre-mujer, sino que, también, en el vínculo entre hombres. Estos establecen una relación de pares que reproduce la sumisión femenina como mensaje horizontal (Segato, 2003; Berlanga, 2010). Asumen, además, que la violencia contra las mujeres operó históricamente como un hito fundacional de los Estados latinoamericanos y de sus fronteras. Esto explicaría tanto la extensión de feminicidios como sus semejanzas en diferentes localidades de la región (Segato, 2003). Identifican que, en distintos Estados de la región, se protege a los feminicidas, naturalizándose y minimizándose dicha violencia (Berlanga, 2010, p.7). Esto implica asumir que, en diversos países, las estructuras sociales e institucionales se articulan como cómplices del feminicidio, convirtiéndolo en un crimen de Estado (Berlanga, 2010, p.10). Estos elementos conducen a definir el feminicidio como una expresión de la “guerra contra las mujeres” instaurada por la radicalización de la violencia patriarcal en espacios domésticos y públicos a partir de la transformación de los roles de género (Berlanga, 2010, p.11). Los feminicidios serían, entonces, expresiones de extrema violencia y especialización de dicha guerra, articulándose en muchos casos a través de redes del crimen organizado, así como de grupos de poder económico y político. Su función sería controlar y dominar a las mujeres que no asumen el rol socialmente esperado (Berlanga, 2010, pp.10-11).

También poniendo el foco en las consecuencias sociales del feminicidio, Monárrez (2007, pp.115-118) analiza el sufrimiento de grupos subalternos en Ciudad Juárez que enfrentaron esta situación en su núcleo familiar. Observa que los sectores de más alta estratificación económica no la padecieron directamente en sus familias. No obstante, asumieron el rol de portavoces de la interpretación de los feminicidios y de la lucha de los familiares afectados (Monárrez, 2007, p.117). Así, las élites locales, al buscar depurar la imagen de la ciudad, invisibilizaron y silenciaron la lucha y el sufrimiento de los familiares afectados (Monárrez, 2007, p.132).

Acompañando estas reflexiones, pero girándolas al campo de las representaciones sociales, Tabuenca (2004, p.218) rescata el carácter simbólico de la producción de la violencia de género, visibilizando cómo discursos y representaciones sobre la frontera –por ejemplo, en la literatura– apoyaron la consolidación de imaginarios sociales que reproducen la sumisión femenina desde las familias hasta los espacios públicos y viceversa. Esta perspectiva crítica enfatiza el abordaje de la dimensión performativa de los géneros fronterizos (Tabuenca, 2004, p.219). Indaga, además, sobre la producción cinematográfica que desarrolla su trama en Ciudad Juárez, puntualizando cómo sus tropos reproducen una imagen de la ciudad que tiende a desdibujar las estructuras de violencia de género y feminicidios (Tabuenca, 2007). Apoyándose en la teoría del uso de lenguaje de Fairclough (1990), observa que la presencia reiterada de la violencia de género en la producción cinematográfica representa la manifestación de la forma de inmunidad social sobre el fenómeno. Indica que esta naturalización representacional justifica los discursos y prácticas de sus perpetradores (Tabuenca, 2007, p.143). Así, en el cine, la narrativa masculina que articula los diálogos e imágenes refuerzan tramas y estereotipos que responsabilizan y culpabilizan a las mujeres de ser asesinadas (Tabuenca, 2007, p.145).

Es necesario destacar, además, aquellos esfuerzos por comprender las estrategias femeninas de irrupción de la violencia. Ramírez y Monk (2017, pp.27-28) analizan los resultados de las dinámicas de terapia psicológica narrativa con mujeres mexicanas indocumentadas víctimas de violencia doméstica. Muestran cómo la violencia de género fronteriza trasciende los límites del hogar para articularse con la violencia sexual, financiera, psicológica y física que ellas padecen en sus comunidades de origen. Así, la violencia se expande y transforma enmarcada por relaciones de desigualdad y exclusión patriarcales que se potencian con las políticas neoliberales y racistas en la frontera entre México y EUA (Ramírez y Monk, 2017, p.29). Su estudio concluye que la experiencia del cruce de fronteras involucra encadenadamente a los acontecimientos y decisiones que influyeron en la migración de las mujeres y a las dificultades que enfrentaron en su itinerario (Ramírez y Monk, 2017, p.29). Por ello, reconceptualizan la noción de “cruce fronterizo”, caracterizándolo como un proceso de múltiples capas que conlleva cambios vitales, así como la asimilación de habilidades y aprendizajes que permanecen implícitos en los discursos de las mujeres. La terapia narrativa permitiría, entonces, poner en valor dichos aprendizajes, experiencias y habilidades, potenciando que las mujeres se empoderen de ellos (Ramírez y Monk, 2017, p.31). A partir de esta idea, las autoras indican que la posibilidad de transformar las experiencias de cruce fronterizo requiere la construcción de un activismo sociopolítico que ampare las mujeres en la asimilación de sus saberes e identidades, permitiéndoles recursos de resiliencia al trauma de la violencia de género (Ramírez y Monk, 2017, p.36).

Belausteguigoitia y Melgar (2007, p.8) apuntan sus análisis a las mujeres, indígenas y migrantes, quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad ante el tráfico ilegal de personas, la violencia doméstica y pública, la explotación maquilera, el trabajo sexual, las desapariciones y asesinatos en las zonas desérticas (Belausteguigoitia y Melgar, 2007, p.12). Con una propuesta crítica, expanden los debates previos comparando las fronteras norte de México (con Estados Unidos), con las fronteras al sur (con Guatemala y Belice). Concluyen que todo el territorio mexicano (de norte a sur) constituye un espacio fronterizo que institucionaliza la violencia de género.

En síntesis, los debates sobre las fronteras en México y EUA apuntan a que la violencia de género (y, particularmente, los feminicidios en Ciudad de Juárez) constituyen fenómenos estructurales, producto del desequilibrio patriarcal de poder, que se radicaliza por cuestiones económicas, geopolíticas e históricas (como el aumento de las políticas securitarias globales) (Monárrez, 2000; Robles 2004; Belausteguigoitia y Melgar, 2007). Estos fenómenos confluyen en los sistemas de producción de diferencias y violencias familiares, raciales, nacionales y de clase (Monárrez, 2000; Robles, 2004), reproduciendo la subordinación femenina en los espacios públicos, en el trabajo y en la familia (Robles, 2004, 2007; Vega 2012).

Los estudios también dan cuenta de mecanismos y estrategias de resistencia por parte de las mujeres que dilucidan la existencia de una agencia femenina frente a esta violencia (Robles, 2007; Ramírez y Monk, 2017). Apuntan, además, que la violencia es un significado en disputa. En esta tensión, se confrontan subjetividades de clase y grupos políticos, al reconfigurar la dialéctica entre la visibilización, invisibilización de las mujeres (Monárrez, 2000; Tabuenca, 2007; Berlanga, 2010).

Asia

Desde Asia identificamos algunos espacios prioritarios para las investigaciones sobre las relaciones entre violencia de género y fronteras. En el presente apartado nos centramos en la enunciación de los contextos fronterizos de Cachemira, China y Hong Kong, Myanmar y Tailandia, Lao y Tailandia y en el contexto de la conformación de espacios fronterizos en los campos de refugiados palestinos en Líbano. En dichos contextos, de acuerdo a sus características estructurales e históricas, la violencia de género se manifiesta de formas diversas. Es así como la violencia de género se configura desde causas multifacéticas, como lo son: la histórica marginación política hacia las mujeres –en Cachemira–; las estructuras de clase– entre China y Hong Kong –; la violencia étnica– entre Myanmar y Tailandia–; la división sexual del trabajo–entre Lao y Tailandia – y la sobrecarga de trabajo doméstico en las mujeres palestinas –en Líbano–.

En el caso de Cachemira –región fronteriza entre China, India y Pakistán, considerada una de las más militarizadas del mundo, principalmente en la frontera hindú-pakistaní–, según Kaul (2018, p.130) existe una “guerra sexual” contra las mujeres, cuyas experiencias incluyen casos sistemáticos de abusos y violencia perpetrados tanto por las fuerzas armadas indias, como por los militantes cachemires pro-liberación. Todo esto se suma al elevado nivel de violencias domésticas. Ese contexto altamente hostil a las mujeres está asociado a la militarización del territorio, además de los procesos históricos poscoloniales de dominación que legitimaron la impunidad. Consecuentemente, las experiencias subjetivas de violencia de género en la frontera de Cachemira están vinculadas a una construcción territorial y política generizada. Se identifican patrones de violencia macrosocial, territorial y política, a partir de la construcción simbólica de Cachemira como un territorio-cuerpo feminizado, y de esta forma, posible de ser violentado (Kaul, 2018, p.131). Esto legitima y naturaliza la violencia masculina, que es representada por la apropiación e imposición hegemónica del régimen nacionalista neoliberal y patriarcal indio. Así, es posible relacionar la forma como las estructuras políticas y su inherente lenguaje nacionalista constituyeron a la subordinación femenina:

En la historia de la “nación” de Cachemira, son los hombres los que han construido no sólo la ideología de la libertad, sino también el espacio (y el lugar) de las mujeres dentro de ella. Las mujeres permanecen al margen, dominadas por los hombres, ya sea en el exilio, o como viudas (Hans, 2000, p.81. Traducción propia).

Además, la interseccionalidad entre casta, etnia y clase se complejiza en las identidades femeninas debido a la marginación política enfrentada históricamente por las mujeres (Hans, 2000, p.83). En este contexto, ellas experimentan una mayor vulnerabilidad, estando sometidas a la recurrente adaptación de sus roles sociales, debido a los cambios comunitarios y estatales que enfrentan sus grupos de pertenencia ante la dinámica constante de transformación de límites fronterizos: “Encontramos que no encajan ni en el Indostán, tierra de los hindúes, ni en

el Pakistán de los musulmanes suníes, ni en el Ladhak de los budistas tibetanos” (Hans, 2000, p.85. Traducción propia).

Al resaltar la importancia de develar una historiografía que permita identificar y comprender los roles, prácticas y significados femeninos, Hans (2000) apunta que los relatos recreados desde una voz masculina no visibilizan la complejidad de las identidades de las mujeres en la conformación fronteriza de Cachemira:

Las mujeres que cruzan las fronteras tienen un papel difícil de desempeñar. La dualidad del papel de la mujer se puede evaluar desde el lado pakistani, que la construyó como luchadora por la libertad, y desde el lado indio que interpreta su papel como objeto de la sexualidad (Hans, 2000, p.89. Traducción propia).

En esta línea, varios estudios se distancian de la noción victimizadora de las mujeres cachemires. Reconocen su participación en los procesos de militancia, activismo y resistencia en ese territorio (Parashar, 2009, 2011; Kaul, 2018).

Trasladándonos a las relaciones transfronterizas entre China continental y Hong Kong, nos encontramos con el estudio de Chiu (2017, p.1294) sobre la experiencia de las mujeres chinas que, al migrar transfronterizamente hacia Hong Kong por motivos matrimoniales, enfrentan violencia íntima de pareja por motivos de género, clase y por sus prácticas culturales.

Muchas mujeres chinas emprenden la experiencia migratoria transfronteriza para casarse en el marco de los intercambios del tradicional sistema matrimonial patrilocal (propio de diversas localidades de la China continental), que se reconfiguró con la globalización y con la intensificación de la economía transnacional. En estos matrimonios, los cónyuges comparten el mismo origen étnico. Esto permite realizar un análisis de la distinción entre los efectos de la condición migratoria y de la condición étnica relacionándolos con la violencia de género hacia las migrantes chinas por parte de sus parejas masculinas:

La inmigración por sí sola produce una serie de barreras institucionales, legales y sociales que limitan el acceso de los migrantes matrimoniales a los recursos, la promulgación de la ciudadanía y las redes sociales, lo que posteriormente reproduce las desigualdades entre hombres y mujeres, inmigrantes y no inmigrantes, y ciudadanos y no ciudadanos (Chiu, 2017, p.1296. Traducción propia).

Las mujeres experimentan con mayor intensidad los controles y violencias estatales en los territorios de frontera. Con el aumento de la “regulación transfronteriza de la intimidad” (Chiu, 2019, p.2), a las cónyuges transfronterizas se les niega el derecho a la ciudadanía y la posibilidad de construir hogar/familia. La condición de no-ciudadanía aumenta su vulnerabilidad, empujándolas a múltiples violencias. Estos matrimonios fronterizos construyen una nueva modalidad de familia

geográficamente fragmentada, recayendo sobre la mujer la responsabilidad y la sobrecarga del cuidado de los hijos e hijas (Chiu, 2019, p.9).

Asimismo, como migrantes matrimoniales sin estatus de ciudadanas, las mujeres encuentran múltiples barreras institucionales, legales y sociales para acceder a redes de apoyo que las asistan en frenar las situaciones de violencia conyugal (Chiu, 2017, pp.1297-1301). Generalmente, dicha violencia se agrava por la diferencia de clase social con los maridos. Los hombres que buscan matrimonios transfronterizos en Hong Kong suelen tener salarios inferiores al promedio poblacional (esto reduce sus posibilidades de consolidar matrimonios con mujeres locales). A su vez, en China, las mujeres de menores ingresos consideran los matrimonios transfronterizos en Hong Kong como una forma de ascensión social, personal y familiar (Chiu, 2017, pp.1301-1303). La articulación de ambas circunstancias provoca que las esposas chinas sean mayormente vulnerables, mientras los hombres tengan mayores elementos para establecer relaciones de poder sobre ellas.

Las violencias machistas son agravadas por la reproducción de estereotipos sobre la “infidelidad” de las esposas transfronterizas, y fomentan en sus parejas conductas celotípicas que incrementan las medidas de control y disciplinamiento de sus consortes (Chiu, 2017, p.1305). A partir de un estudio cuantitativo (con base a regresiones lineales y logísticas) de datos provenientes de 871 parejas en el contexto transfronterizo entre China y Hong Kong, Cheung y Chiu (2019) analizan particularmente las coacciones sexuales que los hombres son propensos a infringir sobre sus esposas:

Como resultado, estos hombres tienden a ser emparejados con mujeres de un nivel socioeconómico aún más bajo y, por consiguiente, gozan de privilegios patriarcales derivados de la disparidad social entre el país de acogida y el país de origen de las esposas. (Cheung y Chiu, 2019, p.7. Traducción propia).

Los hombres, al encontrarse en los escalafones más bajos de la estructura económica de dicha ciudad y ser objeto de estigmatización en el imaginario social, perpetran coerción sexual hacia sus parejas migrantes como una “forma de masculinidad compensatoria”, equilibrando sus desventajas económicas y simbólicas en el espacio público (Cheung y Chiu, 2019, p.15).

Otro de los focos de estudios asiáticos se sitúa en la frontera entre Myanmar y Tailandia. Con un abordaje etnográfico, Wilkins (2017) observa que la movilidad femenina es más limitada que la masculina en esta región, debido al miedo a la violencia y a las normas sociales de género que confinan las mujeres al espacio doméstico. A pesar de las últimas reformas políticas implementadas en ambos países, las violencias de género, articuladas a las violencias étnicas, todavía persisten (Wilkins, 2017, p.2). Las fronteras entre estos Estados son espacios que condensan vulneraciones, al combinar violencia étnica, violencia de género, dislocamiento y migración laboral (Wilkins, 2017, p.12). Sin embargo, también cobijan la construcción

de agencia política femenina, de negociación de las subjetividades históricas de las mujeres y del aumento de su participación política (Wilkins, 2017). Estas fronteras serían, entonces, espacios ambivalentes y transicionales (Wilkins, 2017).

En las fronteras entre Lao y Tailandia, Kusakabe (2004) expande los marcos analíticos al abordar a la discriminación sexual y proponer que la violencia de género también se materializa en las pequeñas y medianas acciones, a través de la discriminación basada en el sexo, identificada como “sexismo”. Con la apertura oficial de la frontera, en 1996, se estableció un mercado semanal fronterizo que fomentó nuevas demandas comerciales. Entonces, una nueva y estricta división sexual del trabajo fue orquestada. Para las mujeres de la provincia fronteriza de Sayaboury, en Lao, las actividades que compartían anteriormente con sus compañeros hombres (como la recolección de materiales en la floresta y el trabajo en el campo), fueron sustituidas por el tejido al interior del hogar, realizado también por otras mujeres de la familia (como las hijas).

A pesar de la importancia que el tejido y el bordado adquirieron en la economía del hogar, la jerarquía del trabajo en el campo –realizado en el espacio “público” y desempeñado principalmente por hombres– no fue amenazada (Kusakabe, 2004, p.588). Además, el comercio de tejidos realizado por las mujeres en la frontera con Tailandia y más al interior del territorio del país vecino es más valorado cuando salen a vender acompañadas de sus esposos. Las mujeres solteras o no acompañadas no son respetadas por los compradores (Kusakabe, 2004, p.589).

Dislocando la mirada hacia el oriente medio, Latif (2012) analiza las violencias de género cotidianas en los campos de refugiados palestinos en Líbano. Pese a que actualmente Palestina no comparte frontera física directa con el país –ya que ese territorio fronterizo fue conquistado por Israel– en los campos de refugiados operan inúmeras fronteras: físicas, simbólicas y culturales. Es decir, dichos campos de refugiados constituyen oficialmente territorio libanés, pero son “espacios otros”, vigilados, controlados, “fronterizados”. Según Latif (2012), la violencia contra los/as refugiados/as se estructura a partir de normas de género, compartidas tanto por la comunidad como por las autoridades libanesas opresoras. Las experiencias de violencia del desplazamiento forzado, así como las perpetradas por las fuerzas de control libanesas se dimensionan debido a las diferencias articuladas de género, clase y nacionalidad (Latif, 2012, p.25).

Las normas en los campos de refugiados palestinos, a pesar de las relaciones de reciprocidad construidas para el mantenimiento de la comunidad, insisten en reproducir la división sexual del trabajo que relega a la mujer la sobrecarga de las tareas del cuidado doméstico, lo que la autora considera una violencia de género cotidiana (Latif, 2012, p.28). Esa violencia es agravada por las dificultades impuestas por las autoridades libanesas en el control de las tareas domésticas (Latif, 2012, p.30). Asimismo, el estereotipo de suciedad y enfermedad asociado a los refugiados refuerza la presión y la labor femenina en limpiar y organizar sus casas (Latif, 2012, p.31).

Para las mujeres que logran encontrar trabajo fuera del campo –generalmente en actividades laborales estereotípicamente designadas como femeninas (cuidados, limpieza, cocina, costura)–, la sobrecarga de las tareas productivas y reproductivas es todavía más agotadora: “Mi aliento de vida está exhausto”, dijo una de las colaboradoras de Latif (2012, p.38. Traducción propia). Además de dicha sobrecarga, la inclusión de las mujeres en el mercado laboral –acompañada por las altas tasas de desempleo masculinas–, generó un desbalance en las relaciones de género en las familias, incrementándose de la violencia doméstica (Latif, 2012, pp.37-38).

Finalmente, la negación de los derechos de ciudadanía en este contexto no se aplica indiferentemente a los y las refugiadas palestinas, sino que especialmente a aquellos y aquellas que pertenecen a las clases sociales más bajas, que dependen de la ayuda humanitaria (Latif, 2012, p.27). Las violencias vividas en el campo afectan especialmente a las mujeres, quienes son punidas triplemente: por palestinas, pobres y por su género.

Los contextos fronterizos en Asia –más allá de su diversidad histórica, estructural, económica y social– evidencian procesos de imbricación de violencias tanto en los espacios públicos como privados. Dicha imbricación se expresa contextualmente de formas específicas y encuentra como una característica constante la radicalización de las violencias de género contra las mujeres. Es así como, tanto los espacios nacionales desde los cuales se despliegan las fronteras, las divisiones étnicas que conforman grupos sociales diversos, así como las estructuras económicas que articulan la división del trabajo, configuran marcas interseccionales hacia las mujeres que en ellos habitan. De esta forma su estado civil y subordinación política para las mujeres cachemiras en India, Pakistán y China; la clase social y el estatus documental para las mujeres chinas en Hong Kong; la identificación étnica para las mujeres tailandesas en Lao y Myanmar; y la pertenencia nacional de las mujeres palestinas en Líbano, configuran el tipo de violencia de género a enfrentar. Si bien los contextos analizados tienen como un elemento común de análisis la radicalización de la violencia de género, deviene relevante identificar la emergencia de agencias femeninas que en ellos se despliegan, llevando a configurar a dichos contextos, de acuerdo a lo identificado por Wilkins (2017), como espacios ambivalentes y transicionales.

África

De acuerdo a la diversidad de características estructurales e institucionales del continente africano, los estudios de violencia de género en contextos fronterizos de dicha región se centran de forma estratégica en las relaciones sociales suscitadas dentro del comercio informal femenino transfronterizo. Es así como dichos estudios llegan a una aseveración coincidente: las violencias estructurales²² hacia las mujeres en sus sociedades de origen reproducen las desigualdades de género y provocan procesos de empobrecimiento femenino, que las empujan hacia el comercio informal transfronterizo (Randriamaro, 2008; Njikam y Tchouassi, 2011; Wrigley-Asante, 2013; Ama, Mangadi y Ama, 2014).

Entre las principales violencias estructurales identificadas están: el bajo acceso a la escolaridad, el desempleo o autoempleo, la desigualdad de ingreso entre hombres y mujeres y la dificultad de acceso a la tierra y a créditos financieros. En Botswana, por ejemplo, las mujeres superan a los hombres en condiciones de pobreza extrema (Ama et al., 2014, p.506). En otros países de la África subsahariana ellas están más expuestas a la insalubridad y a la explotación laboral (Randriamaro, 2008, p.5).

Por una parte, el comercio informal transfronterizo permite a las mujeres mejorar las condiciones de vida propias y familiares, convirtiéndose en la principal fuente de ingreso familiar, lo que, a su vez, las empodera a tomar decisiones y a negociar los roles de género en el espacio doméstico. Les permite, asimismo, “aliviar la pobreza”, como demostró el estudio en las zonas fronterizas de Camerún (Njikam y Tchouassi, 2011, p.202).

A su vez, el comercio informal expone a las mujeres a otras situaciones de violencia derivadas de la ausencia de registros y permisos oficiales, como el incumplimiento y la morosidad en el pago de los clientes y deudores; las altas tasas de interés para crédito bancarios –ya que, por la situación de informalidad no acceden a los acuerdos de tasas preferenciales–; el perecimiento de las mercancías –debido a la división sexual del trabajo que las asigna a comerciar principalmente productos agrícolas, mientras los hombres se encargan de productos con mayor valor agregado (mineros y forestales)–; el robo de los productos; y el trato inferior por su condición de informalidad y de género (Randriamaro, 2008; Njikam y Tchouassi, 2011; Ama et al., 2014).

Los estudios también identifican otras formas de violencia institucional basadas en la diferencia sexual, como los múltiples controles fronterizos, la tasación arbitraria de los bienes, el acceso limitado a los créditos formales, las restricciones de visas y otros diversos asedios administrativos. Las mujeres son igualmente víctimas de asedios sexuales en los puntos de cruce entre las fronteras. Además, las largas distancias hacia las zonas fronterizas implican renegociaciones de los roles de género en los hogares, al resultar, en muchos casos, en violencias domésticas (físicas

22 Bourgois (2009, p. 28) concibe la violencia estructural como una forma invisible de violencia, “en la que grandes fuerzas políticas y económicas históricamente arraigadas causan estragos en los cuerpos de los sectores de la población socialmente vulnerables”. Esas “fuerzas” generalmente están asociadas al racismo, a las desigualdades de género y a los intercambios comerciales desiguales.

y psicológicas), en rupturas familiares y en negligencia de las labores domésticas y de cuidado hacia los hijos/as, que recaen casi exclusivamente sobre las mujeres (Njikam y Tchouassi, 2011; Ama et al., 2014).

En Ghana, al interior del continente africano, Wrigley-Asante (2013) analiza cómo las condiciones de pobreza –comprendida desde una concepción amplia que considera la privación a Derechos Humanos fundamentales– afecta más fuertemente a las mujeres que a los hombres. A causa de normas y prácticas socio-culturales, las mujeres ghanesas ven mermadas sus posibilidades de escapar de la pobreza que enfrentan (Wrigley-Asante, 2013, p.314). En este contexto, ellas, independientemente de tener capitales culturales institucionalizados o no, conciben positivamente las transformaciones materiales y subjetivas propias de su inserción en el comercio transfronterizo, asumiéndola como una posibilidad de superar la pobreza (Wrigley-Asante, 2013, p.316). Asimismo, los viajes que ellas emprenden para vender a través de las fronteras incrementan y fortalecen sus capitales sociales femeninos, construidos junto de otras mujeres comerciantes transfronterizas (Wrigley-Asante, 2013, p.318).

Otros estudios se dedicaron a observar la migración transfronteriza de países vecinos hacia Sudáfrica, tras la situación de estabilidad y crecimiento económico consolidada en el período post-apartheid. Sin embargo, las mujeres solo pasaron a ser consideradas agentes protagónicos de esa migración a partir de los noventa, momento que coincide con el crecimiento de la participación femenina en esos flujos (Dodson, 2000, pp.40-41). A través de la aplicación de un cuestionario a migrantes provenientes de Lesotho, Mozambique y Zimbabwe, Dodson (2000) también verifica que los hombres poseen más oportunidades de ingresar al mercado formal en Sudáfrica y que las mujeres desempeñan, tal como en los contextos anteriormente analizados, principalmente en el comercio informal.

La exclusión de las mujeres de las mejores oportunidades laborales dificulta a que logren acumular recursos y, luego, enviárselos a través de remesas al país de origen, expandiendo, así, la vulnerabilidad del núcleo doméstico. Además, la percepción femenina de la experiencia migratoria como negativa es superior a la masculina, y está asociada principalmente al riesgo de ser víctimas de algún crimen, así como a la distancia de los/as familiares (Dodson, 2000, pp.42-44).

Siguiendo esa línea, Hiralal (2018, p.3) al realizar un análisis histórico de la migración suscitada en el continente africano, puntualiza que la producción investigativa y académica mayormente predominante en el norte global invisibilizó no solo a otros contextos fronterizos, como los pertenecientes a Asia y África, sino también a la participación transhistórica y constante de grupos de mujeres. Así, muestra la importancia de los desplazamientos transfronterizos femeninos en República Democrática del Congo, Zimbabwe, Ruanda, Somalia, Nigeria y Burundi, y apunta que el desempleo y la pobreza extrema en estos países empujaron masivamente a las mujeres a Sudáfrica. En 2010, las mujeres de estos orígenes constituyeron el 42,7% del total de la población migrante sudafricana (Hiralal, 2018, p.6).

Asimismo, el análisis de las características actuales de colectivos migrantes compuestos por mujeres jóvenes que cruzan diversas fronteras africanas para

llegar a Sudáfrica y Sudán con motivos estudiantiles posibilita la deconstrucción de estereotipos de género que conciben a las migrantes africanas como exclusivamente dependientes o pasivas: “la movilidad de las estudiantes ofrece a los estudiosos nuevas perspectivas sobre las migraciones por motivos de género en el contexto de la agencia y la identidad” (Hiralal, 2018, p.6. Traducción propia). La autora finaliza mencionando la necesidad académica, política y social de considerar experiencias de mujeres en contextos transfronterizos del Sur global. Esta labor permitiría dar luz sobre diversas experiencias fronterizas femeninas, expandiendo miradas sobre las relaciones de género en las fronteras (Hiralal, 2018, p.7).

En base a la revisión anteriormente realizada, podemos mencionar que dentro del contexto de violencia estructural presente en las zonas fronterizas africanas, el comercio transfronterizo femenino informal se consolida desde un rol dialéctico. En la dinámica dialéctica del comercio transfronterizo femenino informal, de acuerdo a las características de cada contexto fronterizo, dicha actividad comercial, empodera y da agencia a las mujeres. A su vez, las enfrenta a situaciones de violencia en ámbitos tanto públicos –al enfrentar violencia ante autoridades aduaneras y violencias sexuales en su actividad comercial – como en ámbitos privados –al afrontar violencia psicológica, sobrecarga laboral doméstica y rupturas familiares–. Es así como el rol dialéctico que asume el comercio informal femenino transfronterizo, se consolida a la luz de las condiciones estructurales desiguales para hombres y mujeres. Al reproducirse dichas condiciones de desigualdad, se establecen mayores dificultades de ingreso laboral a sectores formales para las mujeres y, por ende, las incentiva a insertarse dentro del comercio informal (Dodson, 2000). De esta forma, se consolida desde las estructuras sociales de los contextos fronterizos africanos, la reproducción del comercio informal que deviene un espacio de oportunidad de empoderamiento y agencia así como un espacio de exposición a violencias múltiples.

Los estudios de caso centrados en los contextos fronterizos africanos nos llevan a develar, como lo evidencia (Wrigley-Asante, 2013), que los itinerarios fronterizos inherentes al comercio informal de las mujeres africanas, constituyen un viaje que las lleva diversificar sus capitales sociales femeninos mismos que, a su vez, reproducen su capacidad de agencia. Asimismo deviene importante identificar como en los casos de estudios africanos se permiten visibilizar el rol protagónico de las mujeres en las migraciones transfronterizas, desafiando estereotipos inherentes a ausencia de agencia y pasividad en su rol social y familiar (Hiralal, 2018).

Sudamérica

Para comprender los cambios de los movimientos fronterizos sudamericanos en el presente siglo, es fundamental analizar los diferentes cambios económicos globales, así como las rígidas políticas de control migratorio en los países del Norte global aplicadas desde 2001 (Mora, 2008; Magliano y Domenech, 2009). Asimismo, la demanda de mano de obra precarizada y con baja remuneración para los trabajos domésticos y de cuidados en varios países sudamericanos explica parte de los movimientos migratorios y transfronterizos femeninos en la región. También explica la vulnerabilidad social y económica que poseen dichas migrantes en los países

destino y la circularidad transfronteriza que caracteriza su experiencia (Mora, 2008, p.29).

Al observar estas circunstancias, Tapia (2014, p.32) investiga la frontera entre Perú y Chile, como “un espacio de circulación y de modos de vida binacional cada vez más frecuente”. En estas averiguaciones, vislumbra el protagonismo transfronterizo de la migración femenina. El cruce circular de peruanas y bolivianas para emplearse en trabajo doméstico, el comercio o para realizar contrabando “hormiga” entre Arica (Chile) y Tacna (Perú) constituiría uno de los principales ejes constructores de la frontera misma (Tapia, 2014, p.47).

Leiva y Ross (2016) complementan estas reflexiones, al estudiar la experiencia de migrantes bolivianas trabajadoras domésticas y del cuidado en la Región chilena de Tarapacá. Las migrantes bolivianas –provenientes de La Paz, Cochabamba, Oruro y El Alto–, desarrollan una migración circular que tiene una duración máxima de tres meses en Chile. Ellas no desean establecerse permanentemente en este país porque están a cargo de las responsabilidades del cuidado de sus propias familias: la migración transfronteriza es una alternativa para afrontar su sobrecarga productiva y reproductiva. Esto implica que vivan experiencias laborales fragmentadas en Chile. Estas experiencias estarían circunscritas en relaciones abusivas (sin pago o reducción unilateral del sueldo sin previo aviso y jornadas que exceden el máximo legal). También se observan maltratos y violencia por parte de los empleadores (Leiva y Ross, 2016, pp.60-63). Todo ello implica altos costos económicos y emocionales para las migrantes.

Centrando sus análisis en la migración femenina aymara en la frontera del norte de Chile, Zapata, Fernández y Sánchez (2012), analizan –desde una perspectiva psicológica– la violencia de género sufrida por mujeres con y sin ascendencia étnica aymara en la ciudad fronteriza de Arica. Los resultados evidenciaron diferencias significativas entre las participantes en función de la ascendencia étnica. Las mujeres autodeclaradas aymara padecían de mayores índices de violencia doméstica, la cual estaba relacionada con la distribución sexual del trabajo doméstico vinculada al simbolismo del *Chacha-Warmi* (Zapata et al., 2012, p.171). El panteón simbólico del *Chacha-Warmi* estipula la complementariedad entre lo masculino y lo femenino en términos sociales y religiosos, y articula la reproducción social, cultural y económica de la unidad familiar a una lógica dual de género (Zapata et al., 2012, p.168). Con base a dicha matriz simbólica, se establecen las posiciones de diferenciación y prestigio social, aspectos vinculados a la posesión de una familia numerosa y estable. Es así como se consolida entre las mujeres aymara una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados conformada por una asimetría en los roles de género. Esta estructura las expone a mayores episodios de violencia dentro y fuera del hogar por promover situaciones de abuso de poder y vulnerabilidad (Zapata et al., 2012, p.168).

Desarrollando un diagnóstico del contexto fronterizo andino con relación a la violencia de género suscitada en dichos espacios, Ruiz (2018) enuncia que las zonas fronterizas andinas son el resultado de las tensiones entre procesos de globalización y regionalización articulados con nuevas formas de nacionalismos,

de diferenciación y de nuevos procesos de fronterización. Al posicionar su análisis concretamente en la experiencia migratoria de colombianas y peruanas en la frontera sur ecuatoriana de la provincia de El Oro, Ruiz (2018) contextualiza dichos flujos transfronterizos dentro de un ámbito geográfico caracterizado por cercanías raciales, étnicas y de clase. En el contexto de esta migración transfronteriza, describe las dinámicas paradójicas que fluyen entre “la hermandad invasora” suscitada entre ecuatorianos en su relación con peruanos y colombianos:

Las diferenciaciones y jerarquizaciones entre ciudadanos de países andinos se acentúan a través de discursos que develan las tensiones entre hermandad e invasión, seguridad nacional y derechos humanos, ciudadanía andina y la extranjerización y des-ciudadanización de quienes migran desde países vecinos. (Ruiz, 2018, p.53).

Esta relación paradójica de integración y exclusión es exacerbada en el caso de migrantes peruanas y colombianas. Estas son concebidas por distintos actores sociales y políticos ecuatorianos desde discursos que se esgriman entre la atracción y el temor. Ellas enfrentan procesos de erotización y exotización y representan, para el imaginario social de la población ecuatoriana, las “prostitutas extranjeras” o las “víctimas de trata sexual” (Ruiz, 2018, p.55). Además, se las asocia un halo de ilegalidad, clandestinidad y contagio sexual (Ruiz, 2018, p.49).

En el contexto fronterizo de la provincia argentina de Jujuy, colindante con Bolivia, Caggiano (2007) analiza las reacciones de la población local hacia la figura “típica” –dentro del imaginario fronterizo–, de las mujeres bolivianas embarazadas que, de acuerdo con dicho imaginario, cruzan la frontera con el objetivo de parir. Las reacciones de la población argentina hacia las embarazadas bolivianas se consolidan desde la percepción de una doble amenaza a la “integridad nacional” (Caggiano, 2007, p.96). Esta amenaza se suscita, por una parte, desde la concepción social que las mujeres embarazadas no pertenecientes a la nación representarán un gasto al erario a causa del uso de servicios de salud. Por otra parte, la amenaza se constituye desde un ámbito racial y étnico: se considera que el nacimiento de hijas e hijos de madres bolivianas en Argentina alterará la supuesta unicidad racial de la comunidad nacional. Consecuentemente, la reproducción de la comunidad –tanto en términos simbólicos como biológicos– constituye una cuestión crítica en lo que refiere a la experiencia femenina en esta frontera (Caggiano, 2007, p.104).

Al abordar la trata de mujeres con fines de explotación sexual, Barvinsk (2014) describe que las zonas fronterizas en Sudamérica, y específicamente la Triple-Frontera del Paraná (entre Brasil, Argentina y Paraguay), constituyen “zonas de servicios” donde las actividades lícitas están expuestas a coludirse con el crimen organizado. A través de distintos testimonios de víctimas de trata con fines sexuales, la autora descifra los cimientos de la explotación sexual femenina: “quienes secuestran mujeres con fines de explotación sexual, bajo ningún concepto las acechan por su condición de mujeres, sino por su vulnerabilidad y por su propensión a sucumbir ante engaños” (Barvinsk, 2014, p.75). La autora define como un mito la suposición de que dicha trata se consolide en la forma de secuestro en vía pública. Afirma que

las mujeres víctimas generalmente son captadas por un familiar, vecino o amigo (Barvinsk, 2014, p.76).

En la labor de avanzar en la propuesta de una metodología comparada para comprender las violencias de género en las fronteras, Viteri, Ceja y Yépez (2017) analizan los mercados ilegales caracterizados por la trata de personas y el tráfico de migrantes en las zonas limítrofes de México, Guatemala, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y Argentina. Identifican las distintas dinámicas de las relaciones de poder con la finalidad de comprender la reproducción y/o la ruptura de los estereotipos de género (Viteri et al., 2017, p.16). Con ello, confirman que la trata de personas en contextos fronterizos se manifiesta más frecuentemente en la forma de esclavitud doméstica que padecen niñas, adolescentes y mujeres, en contraste con la explotación sexual (Viteri et al., 2017, p.153).

Coincidiendo con el diagnóstico desarrollado por Barvinsk (2014) sobre la trata con fines de explotación sexual, Viteri et al. (2017, p.130) identificaron que las redes de trata en contextos fronterizos se configuran más frecuentemente en el ámbito doméstico. De esta forma, cuestionan la recurrente asociación de la trata con bandas del crimen organizado. Asimismo, superan la visión de las mujeres como agentes sumisas a los mandatos de género. Ellas identifican en distintos contextos fronterizos la transformación de estos mandatos, lo que permite a las mujeres empoderarse y asumir roles activos, usualmente asociados a la masculinidad (Viteri et al., 2017, pp.137-153). Su estudio constituye una aportación, además, al definir que la perspectiva de género asumida no restringe la mirada únicamente a la experiencia de mujeres, indagando también en los padecimientos que enfrentan niños y hombres dentro de “los nuevos esclavismos o esclavismos modernos” (Viteri et al., 2017, p.116). Según las autoras, los “nuevos esclavismos” son comúnmente invisibilizados dentro de las dinámicas capitalistas globales al ser articulados con discursos de género. En los contextos fronterizos con estructuras patriarcales, los hombres (al pensarse más fuertes y resistentes que las mujeres), llegan a ser mayormente explotados y abusados laboralmente. Circunstancias por las cuales los hombres aguantan condiciones de hambre, frío y dolor (en la agricultura, minería y comercio). En este contexto niñas, niños, jóvenes, hombres y mujeres representan cuerpos desechables para el capitalismo global, particularmente en los mercados ilegales en zonas fronterizas (Viteri et al., 2017, p.138).

En esta misma línea de averiguaciones, pero enfocándose en el contexto fronterizo amazónico colombo-venezolano, Moncada (2017) analiza cómo la extracción ilegal de minerales atenta contra los elementos históricos, políticos y simbólicos que articularon relaciones bilaterales en dicha región fronteriza (constituyendo culturas, economías e identidades). Estos elementos, producto de la tensión entre países, se encuentran: “marcados por la xenofobia y la discriminación étnica-racial [...] oscilando entre el amor y el odio” (Moncada, 2017, p.44). La minería ilegal aurífera, que establece economías locales de extracción de recursos naturales, se imbrica con el sistema patriarcal de dichas comunidades fronterizas, e implanta relaciones de poder que rompen las estructuras comunitarias de los pueblos transfronterizos (Moncada, 2017, p.42). Dichas relaciones extienden las lógicas extractivas de

recursos naturales hacia las niñas, adolescentes y mujeres indígenas, concebidas como sujetos depreciables (Moncada, 2017, p.45).

A partir de extracción minera aurífera en la frontera colombo-venezolana, se erigen sitios de ocio atendidos generalmente por mujeres. En ellos, los hombres, además de consumir alimentos y bebidas alcohólicas, acceden al comercio sexual. En estos espacios, niñas, adolescentes y mujeres indígenas –provenientes de zonas amazónicas en Venezuela y Colombia y con diversos orígenes étnicos– son prostituidas. La mayoría es víctima de la trata articulada por la extendida red de tratantes y proxenetas que operan en esta frontera y que mantienen relaciones con funcionarios estatales de los puestos fronterizos (Moncada, 2017, p.48). La violencia sexual padecida por mujeres indígenas en esta frontera se debe a la pérdida de las economías de sustento comunitarias que, al desarticular los mercados locales indígenas, empujó a niñas, adolescentes y mujeres a insertarse en medios de trabajo no indígenas, relacionados con la explotación ilegal de recursos naturales. Dichos ámbitos laborales las exponen directamente a la prostitución y a la trata. Otro factor que fomenta y profundiza la vulnerabilidad de las mujeres indígenas es la marginalidad espacial y social de las comunidades amazónicas. Dicha marginalidad, así como la falta de servicios estatales, influyen en la carencia de registros civiles que les permitan tener acceso a identificaciones oficiales, constituyéndose como “las víctimas perfectas” para las redes de trata transnacional (Moncada, 2017, p.51). El autor enfatiza que los derechos de las mujeres constituyen un problema internacional y que los Estados involucrados deberán: “construir políticas fronterizas y acciones, desde una perspectiva de género intercultural, que reconozca las especificidades étnicas de las indígenas y sus necesidades estratégicas y prácticas de género” (Moncada, 2017, p.51).

Analizar las experiencias transfronterizas femeninas en Sudamérica nos lleva necesariamente a interconectar nuestra mirada hacia las condiciones estructurales, económicas y políticas suscitadas en otros contextos globales. Esta mirada nos permite, comprender las condiciones de consolidación de la migración femenina en contextos fronterizos sudamericanos así como las expresiones situadas en las que se devela la violencia de género en dichos contextos. De esta forma, en los contextos fronterizos sudamericanos se engranan estructuras de violencia de género articuladas desde los ámbitos familiares (Barvinsk, 2014; Viteri et al., 2017) con el entretrejimiento de procesos económicos globales que exponen a mujeres a violencia sexual y doméstica así como a trata de personas con fines sexuales y al tráfico de migrantes.

Es así como la sobreposición de escalas locales, nacionales y globales desde las cuales se suscitan las migraciones transfronterizas femeninas en Sudamérica, se forjan al calor, como enunciaría Ruiz (2018), de nuevos procesos de fronterización que radicalizan la violencia de género en sentido de la nacionalidad y la pertenencia a grupos raciales y étnicos, a la luz de las fronteras que contengan dichas categorías identitarias.

Consideraciones finales

En este artículo ofrecimos una revisión de estado del arte de las investigaciones sobre la violencia enfrentadas por mujeres en distintos contextos fronterizos globales. El análisis centralizó las particulares configuraciones del género, vinculándolas a los contextos propios de cada frontera y asumiéndolas como parte de los procesos de fronterización. Este ejercicio permitió visibilizar la heterogeneidad literal y a-literal, física y simbólica, histórica y contemporánea, con que estas particularidades se manifiestan alrededor del mundo. En este apartado final, retomaremos los puntos centrales de los debates realizados, contrastándolos con el relato de la experiencia de Elsa con el cual abrimos este artículo.

En términos generales, esta revisión permite constatar el rol fundamental que cumple la violencia de género en la reproducción de los Estados-nación y del capitalismo neoliberal en los espacios fronterizos. En las áreas de frontera, la violencia se consolida como un intersticio a partir del cual se refuerzan las estructuras patriarcales contra las mujeres. Esto aparece en el relato de Elsa, particularmente en la forma como la tratan los agentes de control fronterizo que parecen buscar razones –amparándose en su condición de mujer mexicana en edad reproductiva– para ejercer violencia en su contra. Esta violencia es ejercida incluso cuando no encuentran elementos que la “incriminen”. Esto ejemplifica lo que hemos visto en varios de los estudios revisados: las mujeres son consideradas culpables por defecto en las fronteras. Esta construcción moral y violenta impacta, simultánea y dialécticamente, las estrategias de las mujeres que desarrollan formas múltiples de agencia para sortear las vulneraciones en el cruce fronterizo. Los movimientos migratorios y las movilidades transfronterizas constituyen elementos centrales para estas agencias femeninas.

En el caso de la producción teórica en el contexto norteamericano y europeo, los estudios establecen que la violencia de género emerge como consecuencia de la radicalización de condiciones estructurales de vulnerabilidad, antagonismos locales y globales, la reproducción del sistema colonial y la expansión del capital (Diwan, 2009; Pickering y Cochrane, 2013; Freedman, 2016). Esto lo vimos también en el caso de Elsa, que padece de la radicalización de las violencias hacia las poblaciones del Sur en las fronteras del Norte global. Pero el espacio fronterizo también emerge, en estos estudios, como el escenario principal de las estrategias de resistencia por parte de las mujeres (Diwan, 2009; Pickering, 2011; Freedman, 2016).

Las investigaciones realizadas en la frontera de México con Estados Unidos contribuyeron de manera decisiva a la creación de una agenda de estudios sobre la violencia de género en las fronteras internacionales, vinculándola al carácter geopolítico del sistema de dominación patriarcal. Los estudios en este territorio también enfatizan las expresiones de resistencia por parte de las mujeres (Monárrez, 2000; Robles 2004; Belausteguigoitia y Melgar, 2007). Pero, además, el aporte de las autoras chicanas, como Anzaldúa (1987) en estas fronteras fueron decisivos para la interconexión entre los debates sobre los límites del género y la experiencia

concreta de mujeres en territorios fronterizos. Estos estudios crearon un marco analítico que sitúa la interseccionalidad entre las subjetividades femeninas, los procesos políticos e históricos de configuración de los Estados-nación latinoamericanos, y la reproducción del sistema colonial y capitalista a través de la violencia hacia los cuerpos femeninos (Berlanga 2010; Vega, 2012). Ellos demostraron que el feminicidio constituye la expresión extrema de estas interseccionalidades de la violencia de género fronteriza, por condensar vulneraciones y agresiones de tipo sexual, físico, emocional, psicológico y económico (Lagarde, 2006; Berlanga, 2010).

En los territorios fronterizos de Asia y África, los estudios apuntan a que las mujeres están expuestas a un conjunto de violencias estructurales, físicas, sexuales y simbólicas que permean los ámbitos públicos y privados. A su vez, están articuladas a otros marcadores de desigualdad, como la clase y las etiquetas étnico-raciales y la restricción del acceso a los derechos de ciudadanía. Estas violencias deben ser historizadas y situadas en relación con el proyecto colonial-moderno expropiador de estos cuerpos y territorios. En este marco, el racismo y el sexismo –resultantes de la “biologización del orden jerárquico”– cumplen un rol central: “el racismo y la misoginia patriarcal inician y prosiguen su historial con el agravamiento progresivo de sus consecuencias dentro del patrón de la colonialidad” (Segato, 2015, p.22). En la historia de Elsa este tipo de mecanismo biologizante, aparece de forma muy clara, en su interpretación como “ente contaminante”, dada la posibilidad de que tuviera hijos en territorio estadounidenses.

Estos estudios permiten comprender que, en territorios fronterizos asiáticos, africanos y también latinoamericanos, todos situados en la periferia del capitalismo global, la violencia hacia las mujeres posee una triple función. Ella permite la reproducción del sistema patriarcal, la actualización de las fronteras (biológicas, incluso) y del poder del Estado-nación y la legitimación de una masculinidad precarizada (Segato, 2015, 2003). La negación de los derechos de ciudadanía en las zonas *de* y *entre* fronteras potencian la vulnerabilidad femenina. No obstante, coincidimos con Wilkins (2017) en que los territorios de frontera son ambivalentes. Las mujeres resisten a las precariedades impuestas por estas condiciones: ellas no son víctimas pasivas, dado que desarrollan estrategias de agencia y resistencia frente a la violencia y a la desigualdad (Wrigley-Asante, 2013; Kaul, 2018). La experiencia relatada por Elsa también evidencia una suerte de agencia que, ante la amenaza de deportación en progreso mientras estaba detenida, logró sortear la barrera de los funcionarios estadounidenses que la dejaron “entrar” al país.

La violencia de género suscitada en zonas fronterizas sudamericanas también se constituye a partir de la imbricación de estructuras Estado-nacionales (Ruiz, 2018), contextos patriarcales y el establecimiento de economías locales articuladas desde regímenes de extracción de los recursos naturales (Moncada, 2017; Viteri et al., 2017). En estos territorios, la violencia de género se engendra a partir de los núcleos familiares y se concatena con estructuras transfronterizas que trascienden los contextos locales. La articulación de esta violencia entre ámbitos económicos, familiares y sociales es lo que hace que las fronteras de la región constituyan

espacios de condensación de las problemáticas estructurales configuradas a escalas tanto locales, regionales y transnacionales que afectan a las mujeres (Viteri et al., 2017). Pero, el capitalismo en las fronteras sudamericanas también recrudece la explotación laboral padecida por niños/as, adolescentes y hombres: cada uno a su manera, sufren con la reproducción de las lógicas patriarcales en estos espacios (Viteri et al., 2017).

De acuerdo a la presente revisión, se logra tejer un manto de contextos globales diversos que espera ser desplegado a través de análisis comparados que asemejen, contrasten, confronten y/o suplementen casos particulares de estudio. Esta labor desde las ciencias sociales asumirá el objetivo de comprender el desarrollo y la influencia desde los cuales las estructuras tanto históricas, culturales, sociales, políticas, nacionales y económicas, transforman e influyen en las manifestaciones de violencia de género en contextos fronterizos concretos.

En conjunto, los estudios revisados –así como también el presente texto– asumen las veces de “portavoces” de una denuncia –como explicitó Bourdieu (1981) en su propuesta de construcción de una epistemología crítica de las ciencias sociales– de las repercusiones estructurales enfrentadas por mujeres y potencializadas en los límites de los Estados-nación. Esta denuncia, sintetizada al inicio del texto a través de la experiencia de Elsa, nos permite explicitar que, en las zonas fronterizas, la violencia de género constituye un problema social internacional. Su solución requiere la intervención de los diferentes Estados-nación en los cuales se suscitan dichas experiencias de violencia (Monárrez y Tabuenca, 2007). A partir de este panorama comprendemos la función social de la producción científica sobre las fronteras desde una perspectiva de género comprometida con visibilizar y erradicar la violencia padecida por las mujeres en estos espacios.

Referencias bibliográficas

- Ama, N., Mangadi, K. y Ama, H. (2014). Exploring the challenges facing women entrepreneurs in informal cross-border trade in Botswana. *Gender in Management*, 29(8), 505-522.
- Anzaldúa, G. (1987). *Bordelands/La Frontera: The New Mestiza*. Aunt Lute Books.
- Barvinsk, G. (2014). La trata de mujeres con fines de explotación sexual en la región de la triple frontera. *Revista Latinoamericana de estudios de seguridad*, 14, 68-78.
- BBC News Mundo, (2020, 24 de enero). Trump restringe las visas a mujeres embarazadas que “planeen dar a luz” en EE.UU. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51215129> (Consultado en: 01.06.2020).
- Belausteguigoitia, M. y Melgar, L. (2007). *Frontera, violencia, justicia: nuevos discursos*. PUEG-UNAM, UNIFEM.
- Berlanga, M. (2010). Las fronteras del concepto “feminicidio”: una lectura de los asesinatos de mujeres de América Latina. *Fazendo Gênero*, 9, 1-9.
- Besserer, F. (2004). *Topografías Transnacionales: Hacia Una Geografía de la vida Transnacional*. Editorial Plaza y Valdés.
- Bourdieu, P. (1981). La représentation politique. Eléments pour une théorie du champ politique. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 36(18), 3-24.
- Bourgois, P. (2009). Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas. En J. López, S. Bastos y M. Camus (Eds.), *Guatemala, violencias desbordadas* (pp.27-62). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- Brenna, J.E. (2011). La mitología fronteriza: Turner y la modernidad. *Estudios Fronterizos*, 12(24), 9-34.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Briones, C., y del Cairo, C. (2015). Prácticas de fronterización, pluralización y diferencia. *Universitas Humanística*, 80(80), 13-52.
- Caggiano, S. (2007). Madres en la frontera: género, nación y los peligros de la reproducción. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, 28, 93-106.
- Castro, M. (2014). Los puentes entre el derecho y la antropología. En M. Castro (Ed.), *Los puentes entre la antropología y el derecho, Orientaciones desde la antropología jurídica* (pp. 17-64). LOM.

- Chenaut, V. (2014). Género y justicia en la antropología jurídica en México. En M. Castro (Ed.), *Los puentes entre la antropología y el derecho, Orientaciones desde la antropología jurídica* (pp. 223-250). LOM.
- Cheung, A. K. L. & Chiu, T. Y. (2019). Husband-to-wife sexual coercion in cross-border marriage: A relationship power perspective. *Current Sociology*, 1(1), 18-31.
- Chiu, T. Y. (2017). Marriage migration as a multifaceted system: the intersectionality of intimate partner violence in cross-border marriages. *Violence against women*, 23(11), 1293-1313.
- Chiu, T. Y. (2019). Everyday mixed status: spillover effects of state power in Mainland China-Hong Kong cross-border families. *Gender, Place y Culture*, 27(5), 1-17.
- Coleman, M. (2007). Immigration geopolitics beyond the Mexico-US border. *Antipode*, 39(1), 54-76.
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría de género: una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, 18, 145-169.
- De Beauvoir, S. (2017[1949]). *El segundo sexo*. Cátedra.
- Delaunay, D. (1995). Mujeres migrantes: las mexicanas en Estados Unidos. *Estudios demográficos y urbanos*, 607-650.
- Diwan, N. (2009). Violence That Bleeds Borders: Transnational Engagement in the Women in Conflict Zones Symposium. *Journal of Middle East Women's Studies*, 5(3), 183-189.
- Dodson, B. (2000). Porous Border: Gender and Migration in Southern Africa. *South African Geographical Journal*, 82(1), 40-46.
- Durand, J. (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. Colef.
- Engels, F. (2007[1844]). *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Editorial Claridad.
- Fairclough, N. (1990). *Language and Power*. Longman.
- Fernández-Kelly, P. (1983). *For We Are Sold, I and my People: Women and Industry in Mexico's Frontier*. State University of New York Press.
- Freedman, J. (2016). Engendering security at the borders of Europe: women migrants and the Mediterranean 'crisis'. *Journal of Refugee Studies*, 29(4), 568-582.
- Glick-Schiller, N., Basch, L. & Blanc-Szanton, C. (1992). Transnationalism: A new analytic framework for understanding migration. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645(1), 1-24.

- Grimson, A. (2000). Pensar las fronteras desde las fronteras. *Nueva Sociedad*, 170, 162-167.
- Guizardi, M., López, E., Nazal, E. y Valdebenito, F. (2017). Fronteras, género y patriarcado. Discusiones teóricas para replantear el transnacionalismo migrante. *Límite*, 12(38), 22-38.
- Hans, A. (2000). Women across borders in Kashmir: The continuum of violence. *Canadian Woman Studies*, 19(4).
- Hiralal, K. (2018). Gender and Mobility in Africa: Historical and Contemporary Perspectives. En K. Hiralal & Z. Jinnah (Eds.), *Gender and Mobility in Africa: Borders, Bodies and Boundaries* (pp. 1-7). Johannesburg Springer.
- Hondagneu-Sotelo, P. (2000). Feminism and Migration. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 571, 107-120.
- Kaul, N. (2018). India's obsession with Kashmir: democracy, gender, (anti-) nationalism. *Feminist Review*, 119, 127-143.
- Kusakabe, K. (2004). Women's Work and Market Hierarchies Along the Border of Lao PDR. *Gender, Place and Culture*, 11(4), 581-594.
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el jardín de Freud*, 6, 216-225.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva Antropología*, 8(30), 173-198.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 1-23.
- Latif, N. (2012). 'It was better during the war': narratives of everyday violence in a Palestinian refugee camp. *Feminist Review*, 101, 25-40.
- Leiva, S. y Ross, C. (2016). Migración circular y trabajo de cuidado: Fragmentación de trayectorias laborales de migrantes bolivianas en Tarapacá. *Psicoperspectivas*, 15(3), 56-66.
- Levi-Strauss, C. (1988). *Las Estructuras elementales del parentesco*. Paidós
- Levitt, P. & Glick-Schiller, N. (2004). Conceptualizing simultaneity: a transnational social field perspective on society. *International migration review*, 38(3), 1002-1039.
- Lugo, A. (1990). Cultural production and reproduction in Ciudad Juárez, México: Tropes at play among maquiladora workers. *Cultural Anthropology*, 5(2), 173-196.
- Magliano, M. J. y Domenech, E. E. (2009). Género, política y migración en la agenda global: Transformaciones recientes en la región Sudamericana. *Migración y desarrollo*, 12, 53-68.

- Martin, E. (1990). Towards an Anthropology of immunology: The body as nation state. *Medical Anthropology Quarterly*, 4(4), 410-426.
- Mead, M. (1928). *Coming of age in Samoa. A psychological study of primitive youth for western civilization*. William Morrow & Company.
- Mezzadra, S. y Nielson, B. (2014). Fronteras de inclusión diferencial: subjetividad y luchas en el umbral de los excesos de justicia. *Papeles del CEIC, International Journal on Collective Identity Research*, 2(113), 1-30.
- Moctezuma, M. (2008). Transnacionalidad y transnacionalismo. *Papeles de Población*, 57, 39-54.
- Molina, F. (1985). The social impacts of the maquiladora industry on mexican border towns. *Berkeley Planning Journal*, 2(1), 30-40.
- Molina, F. (2001). El Estado en la frontera de la globalización. Cambios y perspectivas. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 7(1), 11-33.
- Molina, F. (2007). Visiones del regionalismo y la regionalización en America del Sur en el nuevo milenio. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13(3), 13-32.
- Monárrez, J. E. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera norte*, 12(23), 87-117.
- Monárrez, J. E. (2007) El sufrimiento de las otras. En J.E. Monárrez y M.S. Tabuenca (Coords.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México* (pp. 115-138). Colef.
- Monárrez, J. E. (2013). *Trama de una injusticia; feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Colef.
- Monárrez, J. E. y Tabuenca, M. S. (Coords.). (2007). *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*. Colef.
- Moncada, M. (2017). Oro, sexo y poder: violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros de la frontera amazónica colombo-venezolana. *Textos e Debates*, 1(31), 83-97.
- Mora, C. (2008). Globalización, género y migraciones. *Polis. Revista Latinoamericana*, 20, 63-81.
- Murphy, S. (2019). *What to expect at U.S. border/inmigration inspection*. <http://www.borderimmigrationlawyer.com/overview-of-the-inspection-pro/> (Consultado en: 06.06.2020).
- Njikam, O. & Tchouassi, G. (2011). Women in informal cross-border trade: Empirical evidence from Cameroon. *International Journal of Economics and Finance*, 3(3), 202-213.

- Ortner, S. (1974). Is female to male as nature is to culture? En M. Z. Rosaldo y L. Lamphere (Eds.). *Women, culture, and society* (pp.68-87). Stanford University Press.
- Parashar, S. (2009). Feminist international relations and women militants: case studies from Sri Lanka and Kashmir. *Cambridge Review of International Affairs*, 22(2), 235-256.
- Parashar, S. (2011). Gender, jihad, and jingoism: women as perpetrators, planners, and patrons of militancy in Kashmir. *Studies in Conflict y Terrorism*, 34(4), 295-317.
- Peña, S. (2011). Regímenes de planificación transfronteriza: México-Estados Unidos. *Región y sociedad*, 23(50), 115-151.
- Pickering, S. (2011). *Women, Borders, and Violence*. Springer.
- Pickering, S. & Cochrane, B. (2013). Irregular border-crossing deaths and gender: Where, how and why women die crossing borders. *Theoretical Criminology*, 17(1), 27-48.
- Radford, J. (2006). Introducción. En D. E. Russel y J. Radford (Eds). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres* (pp. 33-54). CEIICH- UNAM.
- Ramirez, N. & Monk, G. (2017). Crossing Borders: Narrative therapy with undocumented mexican women on a journey beyond abuse and violence. *Journal of Systemic Therapies*, 36(2), 27-38.
- Randriamaro, Z. (2008). *Trade, poverty and women's economic empowerment in sub-Saharan Africa*. Bangkok: United Nations Division for the Advancement of Women. <http://craadoi-mada.com/wp-content/uploads/2016/06/EC-WSRWD-2008-EP1-Randriamaro-23Feb09.pdf> (Consultado en: 24.05.2020).
- Razack, S. (1995). Domestic violence as gender persecution: Policing the borders of nation, race, and gender. *Canadian Journal of Women and the Law*, 8, 45-88.
- Robles, R. (2004). La violencia contra la mujer. Una violencia que se expande. En T. Fernández, (Coord.), *Violencia contra la mujer en México* (pp. 175-194). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Robles, R. (2007). Cuerpos martirizados, mentes ausentes. En J. E. Monárrez y M. S. Tabuenca (Coords.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México* (pp. 167-189). Colef.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-154.
- Ruiz, M. C. (2018). Trazando fronteras nacionales en contextos de integración: migración femenina y sexualidad en la subregión andina. *Revista de Estudios Sociales*, 64, 42-54.

- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficante de Sueños.
- Segato, R.L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2007). *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Prometeo Libros.
- Segato, R.L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Editorial Tinta Limón.
- Segato, R.L. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Prometeo Libros.
- Segato, R.L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Tabuenca, M. S. (2004). Violencia, género y literatura. Apuntes para reflexionar. En T. Fernández, (Coord.), *Violencia contra la mujer en México* (pp. 195-220). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Tabuenca, M. S. (2007). Representaciones del feminicidio en el cine fronterizo. En J. E. Monárrez y M.S. Tabuenca (Coords.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México* (pp. 139-166). Colef.
- Tapia, M. (2014). Extranjeros fronterizos en las regiones extremas de Chile: entre migración y circulación 1990-2014. En N. Rojas y J. T. Vicuña (Eds.), *Migración y trabajo. Estudio y propuestas para la inclusión sociolaboral de migrantes en Arica* (pp. 31-55). Ciudadano Global-OIM.
- United States Customs and Border Protection. (2020). *CBP Search authority*. <https://www.cbp.gov/travel/cbp-search-authority> (Consultado en: 01.06.2020).
- Vega, G. (2012). Expresiones de violencia de género en la frontera norte de México: el caso de Ciudad Juárez. *Norteamérica*, 7(2), 253-284.
- Viteri, M. A., Ceja, I., y Yépez, C. (2017). *Corpografías: género y fronteras en América Latina*. FLACSO.
- Wilkins, A. (2017). Gender, migration and intimate geopolitics: shifting senses of home among women on the Myanmar-Thailand border. *Gender, Place y Culture*, 24(11), 1-20.
- Wilson, T. y Donnan, H. (1998). Nation, State and Identity at International Border. En T. Wilson y H. Donnan (Eds.), *Border identities: nation and state at international frontiers* (pp. 1-30). Cambridge University Press.
- Wise, R. D. y Covarrubias, H. M. (2006). La migración mexicana hacia Estados Unidos a la luz de la integración económica regional: nuevo dinamismo y paradojas. *Theomai*, 14, 76-91.

- Wrigley-Asante, C. (2013) Survival or escaping poverty: the perspectives of poverty and well-being among Ghanaian women in cross-border trading. *Journal of Gender Studies*, 22(3) 320-334.
- Woo. O. (2004). Abuso y violencia a las mujeres migrantes. *Violencia contra la mujer en México*. Comisión Nacional de Derechos Humano/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zapata, P., Fernández, P., y Sánchez, M. C. (2012). Violencia de género en mujeres con ascendencia étnica aymara en el extremo norte de Chile. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 5(3), 167-172.